

COLEGIO “SAN JUAN BOSCO”



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

(MODIFICACIÓN DERIVADA DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO PROPIO)

TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

FEBRERO, 2014

COLEGIO <SAN JUAN BOSCO>

C/Hierro 41 (28850) Torrejón de Ardoz (MADRID)

(COD. 28024897)

CONTENIDO
0.- INTRODUCCIÓN PRELIMINAR Y CLÁUSULA DEROGATORIA
1.- ANÁLISIS SITUACIONAL
2.-PRINCIPIOS
3.- OBJETIVOS
4.- ESTRUCTURA
5.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
6.- ANEXO I (Elementos esenciales del Proyecto Propio autorizado)

0.- INTRODUCCIÓN PRELIMINAR Y CLÁUSULA DEROGATORIA

La Orden 2138/2013 de 1 de Julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, (publicada en el BOCM del 24 de ese mismo mes) autorizaba la implantación en nuestro Centro de un proyecto propio para la Educación Primaria y Secundaria.

En el Anexo de esa misma Orden se estipulaban tanto la distribución semanal de las asignaciones lectivas como las características (ampliación y/o modificación de carga horaria para determinadas materias) así como el calendario de implantación.

Por lo anterior, que venía a dar satisfacción a un deseo largamente expresado de la Comunidad Educativa a la que se atiende, la Titularidad ha estimado oportuno aprovechar dicha autorización para revisar y establecer un nuevo **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** que sirva de referencia, a partir del presente curso, para el desarrollo de las actuaciones institucionales en los diferentes ámbitos de actuación (académico, de gestión, administrativo y de relaciones) de modo que queden fijados para su conocimiento, los aspectos que dan identidad singular al ser y al hacer de esta Comunidad Educativa (organización, valores, objetivos, etc.)

Dada la configuración material y personal de la institución, la búsqueda de la mayor eficacia en los procesos organizativos y funcionales y, anterior a ello, la concepción unitaria del quehacer educativo sobre la población a la que se sirve, se entiende pertinente que el presente Proyecto Educativo abarque las cuatro etapas que son atendidas en el mismo, teniendo en cuenta que, los principios rectores de la acción educativa, los fundamentos de la convivencia y la opción humanista como marco general de las acciones instructivas y formativas, son esencialmente los mismos en las obligadas acomodaciones a etapas y niveles.

La intención de la Titularidad al estimular la elaboración del presente Proyecto Educativo consiste en dar ocasión para una revitalización y actualización de los compromisos de colaboración y trabajo en equipo que redunde en la mayor implicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para los que el Centro desarrolla su labor asistencial así como el incremento de la vinculación personal a los fines y objetivos declarados. Es por ello por lo que, una vez discutidos y aprobados por parte de los distintos órganos, estamentos y agentes que componen esta Comunidad Educativa, se entienden asumidos los contenidos de la presente declaración.

En tanto no proceda por parte de la instancia supervisora correspondiente ninguna demanda de modificación o enmienda al texto que sucede, queda, pues, derogado el anterior Proyecto Educativo de Centro de la institución <Colegio "San Juan Bosco"> que venía estando vigente.

En Torrejón de Ardoz a quince de Octubre de dos mil trece.

1.- ANÁLISIS SITUACIONAL

El centro <Colegio “San Juan Bosco”> (institución privada de iniciativa social, fundada en 1969 y que hasta 1979 ocupó unos pisos bajos en la zona denominada “Barrio Jardín del Rosario”, en la zona sureste de la localidad de Torrejón de Ardoz -Madrid-) se halla ubicado desde entonces en un edificio singular e independiente en la zona del antiguo Polígono Industrial (progresivamente reconvertido en zona residencial) relativamente cerca de su asentamiento original.

La titularidad de la institución corresponde a la empresa <Colegio “San Juan Bosco” S.L.> Su Código de Centro es el 28024897 y pertenece a la DAT Madrid-Este.

El Centro, que tiene carácter ordinario, atiende en las cuatro etapas de enseñanza preuniversitaria (Infantil, Primaria y Secundaria en régimen de concierto) a la población general de todo el municipio y de localidades adyacentes.

Los niveles de instrucción y socioeconómicos de las familias se sitúan en los escalones medio-medio/medio-alto, con creciente número de padres titulados o con FP superior, con un importante contingente de matrimonios ocupados fuera del hogar, y una creciente preocupación por los niveles de instrucción de sus hijos. Las dinámicas demográficas y sociales se inscriben en el modelo de gran ciudad industrial y de servicios de la periferia de Madrid.

2.-PRINCIPIOS

Desde su fundación, ha representado un empeño permanente de la Titularidad (para todos los miembros de la Comunidad Educativa, en sus diferentes ámbitos de actuación y responsabilidades o funciones) el fomento de los principios de

<p>Responsabilidad, Esfuerzo, Superación y Rigor científico (en lo académico) y</p> <p>Respeto, Convivencia, Orden, Disciplina, Acogida y Ayuda (en lo comportamental)</p>
--

que se entienden como instrumentos al servicio del mejor desarrollo integral de la persona desde las edades más tempranas en un continuum formativo que no cesa y que propende hacia el paradigma de un ser humano digno y completo.

3.-OBJETIVOS

La finalidad última de la acción educativa desarrollada en el Centro consiste en el establecimiento y desarrollo de las condiciones y recursos de toda índole para que, en unión a la acción educadora de las familias en el ámbito doméstico, la persona en él atendida llegue a aprender a vivir, relacionarse y descubrir los itinerarios que posibiliten su propia plenitud personal.

Se entenderán como indicadores de un adecuado progreso en el logro de esta meta el que

- **TODOS LOS ALUMNOS SE SIENTAN ACOGIDOS, ATENDIDOS Y ESTIMADOS CON INDEPENDENCIA DE SUS CAPACIDADES Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS EXTRAESCOLARES**
- **TODOS LOS PADRES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TRASLADAR Y COMPARTIR SUS EXPECTATIVAS, INQUIETUDES Y APORTACIONES PARA LA MEJOR CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS**
- **TODOS LOS PROFESORES COLABOREN CON ENTUSIASMO EN LA MUY COMPLEJA Y TRASCENDENTAL TAREA DE INSTRUIR Y FORMAR A LOS NIÑOS Y MUCHACHOS**
- **TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE ATIENDEN LA VIDA CULTURAL Y SOCIAL SIENTAN QUE SON BIENVENIDAS EN SUS PROYECTOS, CURSOS Y TALLERES EN ARAS DE AMPLIAR EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA LOS ALUMNOS**

Dichos objetivos son perseguidos a través de una amplia gama de actividades que pretende:

- la mejora **cualitativa** de la atención personal prestada en las cuatro etapas a través de la adecuada acogida, información y orientación de todos y cada uno de los alumnos atendidos, expresada en términos de adhesión al conjunto de normas y actividades que rigen y se desarrollan en el Centro,

- la mejora **cuantitativa** de los rendimientos obtenidos en cada curso y registrados en las oportunas actas e informes de evaluación, así como en las distintas pruebas externas de diagnóstico que vienen extendiéndose para los distintos ciclos y cursos
- la implantación normalizada de las novedades derivadas de la legislación en vigor en cuanto a currículo de cursos y/o asignaturas incorporadas
- la optimización de los nuevos espacios y recursos incorporados al Centro en su uso académico tanto docente como discente
- la continuación de la labor de sensibilización y familiarización del grupo de profesionales con la herramienta informática y demás ayudas tecnológicas en aras a su mayor introducción y mejor explotación al servicio de la enseñanza y el aprendizaje
- la experimentación en el aula de nuevos recursos y procedimientos didácticos
- la mejora en la atención, información y orientación a los profesionales seleccionados que se incorporen como consecuencia de sustituciones transitorias o definitivas en su proceso de adaptación y ejecución de los distintos programas de intervención
- el fomento de la formación en servicio para todos los profesionales
- la habilitación de nuevas modalidades e instrumentos de información y comunicación intracentro y con las Familias a través de los procedimientos electrónicos que se van optimizando a tal fin
- la apertura a actividades desarrolladas en el marco de programas de organizaciones o administraciones solventes y bien sistematizados que tengan como propósito la información para la prevención de diversas situaciones de riesgo personal (físico, fisiológico o moral) y de integración o relación convivencial, y

- el progreso en el establecimiento de un **Proyecto Propio** de intervención educativa con especial interés en el refuerzo de las materias instrumentales y la lengua extranjera

En adición a lo anterior, cabe decir que dichos propósitos se transforman y materializan en compromisos a través de las actividades concretas que, a continuación, quedan fijadas como elementos que soportan la estructura y funcionamiento de la acción educativa general. Estas actividades son:

/:/ el conocimiento más extenso y profundo posible de los alumnos con las circunstancias particulares que los singularizan, de cara al abordaje más informado de todas las situaciones de aprendizaje y comportamiento que se puedan producir con ellos en el Centro,

/:/ la creación de las condiciones ambientales y materiales más indicadas para la vigencia permanente de un clima de respeto, estudio y trabajo, criterio común que se intenta compartir con toda la Comunidad Educativa, y muy particularmente en las circunstancias conocidas por los medios de comunicación en las que parecen proliferar las, algunas veces dramáticas y siempre contraproducentes, situaciones de acoso y deterioro del clima de relaciones interpersonales alcanzado, de modo que se pueda garantizar a todos los alumnos y en todos los momentos de su presencia en el Centro el cabal compromiso de responsabilidad que se tiene asumido con todos

/:/ la búsqueda de las vías y estrategias para la consolidación de la actitud de formación continua del Profesorado establecida en el Centro desde antiguo

/:/ el acogimiento y disponibilidad imprescindibles ante los nuevos profesores incorporados al Centro de cara a su más pronta y mejor inserción en las coordenadas de servicio que nos son exigidas

/:/ por ello mismo, la vigilancia sobre la coordinación de las actuaciones e intervenciones informativas y formativas a desarrollar de tal modo que exista la coherencia exigible entre las intenciones declaradas, los principios y opciones elegidos y su realización práctica y aplicación en cuantas ocasiones ordinarias y extraordinarias surjan,

/:/ la continuación en la labor de crear el estimulante ambiente de trabajo que posibilite el derrumbe y erradicación de actitudes y prejuicios contrarios a la responsabilidad discente por parte de los alumnos, al entender la superación por el estudio como el instrumento idóneo para alcanzar -en condiciones normales- el mejor ajuste personal y social, siendo expresión de una evolución positiva de las distintas facetas que porta cualquier ser humano,

/:/ la extensión de las experiencias de aprendizaje y desarrollo de la enseñanza a través del medio informático, intentando comprometer a los profesionales de todas las etapas

en una actitud permanente de búsqueda de soluciones pertinentes y adecuadas a las condiciones, circunstancias y características emergentes de las nuevas generaciones y sus entornos

/:/ la mejor integración de todos los alumnos en los grupos en los que son incorporados mediante una intensa labor de conocimiento de sus situaciones personales y de entorno (familiar o sociocultural) y la adopción, en su caso, de las pertinentes medidas complementarias como fruto del intercambio de Profesores, Tutores y Servicio de Orientación, dentro de las cuales merece una especial reseña las medidas de refuerzo y apoyo con los alumnos que lo requieren, siguiendo la línea establecida desde el principio,

/:/ el mantenimiento de las actuaciones dirigidas hacia la comunicación y la formación de los Padres en un espíritu de mayor solidaridad educadora Familias/Centros que potencie los vínculos de colaboración y cooperación recíprocos hacia el común propósito de la mejor educación recibida por los hijos. Requisito más indispensable, si cabe, en un ambiente de profunda confusión y suplantación de modelos educativos generales -a través, principalmente de la televisión o sucedáneos- como aquel en el que se desarrollan actualmente nuestras intervenciones,

/:/ la continuación en la progresiva sensibilización de los alumnos más mayores para que sean conscientes de la diversidad de oportunidades para la consolidación de su formación y/o el desarrollo de una actividad laboral digna y satisfactoria, a través de las múltiples vías de información y conocimiento a las que se tiene acceso en una sociedad dinámica de comunicación como la nuestra, desde un punto de vista responsable y atendiendo a la propia jerarquía de valores que cada uno llegue a establecer en un marco general de respeto hacia sí mismo y hacia los demás,

/:/ la prosecución de iniciativas relacionadas con los planes de fomento de lectura sistematizados en cursos anteriores y extensivos a todos los niveles escolares atendidos

/:/ la actitud de confianza y constructiva apertura a los cambios y modificaciones normativas que hubieren de tener lugar como paso previo al establecimiento de las leyes y los reglamentos que las desarrollen, como nuevo referente legislativo,

y, como siempre,

/:/ la consolidación de todas aquellas actuaciones personales, de equipo o como institución que, a lo largo del tiempo, hayan demostrado una eficacia indiscutible a la hora de colaborar en ese logro de una mayor calidad en el servicio prestado, ya se trate de las intervenciones didácticas, los procesos de control, comunicación y seguimiento de la evolución de los alumnos, la coordinación docente, la labor orientadora y tutorial y, junto a ello, la generación de ideas e iniciativas que nos preparen para el progresivo advenimiento de un marco de mayor autonomía y flexibilidad en cuanto a la gestión e intervención educadora.

CREEMOS EN NUESTRO PROYECTO (A MODO DE SÍNTESIS)

PORQUE LA CONFIANZA, EL RESPETO Y EL CARIÑO SON FOMENTADOS DESDE EL PRIMER DÍA DE SU INGRESO EN EL CENTRO HASTA EL ÚLTIMO EN EL QUE SE GRADÚAN Y PORQUE CADA NIÑO Y MUCHACHO RECIBE EL APOYO, EL REFUERZO O LA AMPLIACIÓN QUE NECESITAN EN UN ESTIMULANTE AMBIENTE DE SEGURIDAD, TRABAJO Y ESTUDIO DONDE SE INSISTE PRONTO EN LA NECESIDAD DE APRENDER A BUSCAR E INVESTIGAR POR SÍ MISMOS DE MODO PERSONAL Y CREATIVO.

PORQUE CONCEBIMOS A LA FAMILIA COMO EL PROTAGONISTA CENTRAL DE LA ACCIÓN EDUCADORA Y ESTABLECEMOS PARA ELLO TODOS LOS CAUCES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PERMANENTE, DE MODO QUE LLEGUEN A SENTIRSE PADRES PREPARADOS PARA AFRONTAR LA INCOMPARABLE TAREA DE CONDUCIR A SUS HIJOS HACIA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y AFECTIVA.

PORQUE SOMOS UNA INSTITUCIÓN QUE, BIEN ASENTADA EN SU LARGA TRAYECTORIA EDUCATIVA, QUIERE RESPONDER EN PERMANENTE ACTITUD DE FORMACIÓN Y APERTURA A LOS CAMBIOS DE TODO TIPO QUE EN NUESTRA SOCIEDAD Y EN EL MUNDO SE PRODUCEN, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE LA TECNOLOGÍA DISPONE PARA APRENDER Y RELACIONARSE DE UN MODO MÁS DIVERSO Y ENRIQUECEDOR.

PORQUE LA MEJOR PREPARACIÓN DE LAS JÓVENES GENERACIONES PASA POR COMPLETAR SUS APRENDIZAJES ESCOLARES CON VISITAS, TALLERES, EXPERIENCIAS, PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES Y CURSOS, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO INTERCAMBIOS CON CENTROS Y PERSONAS DE OTRAS CULTURAS Y LENGUAS ETC. QUE AÑADEN INTERÉS Y CURIOSIDAD A SU PROBADA EFICACIA INSTRUCTIVA.

4.-ESTRUCTURA

Las acciones instructivas y formativas acometidas por los agentes de intervención en el Centro están organizadas en torno a la siguiente estructura

Titularidad
Dirección General / Consejo escolar
Dirección Secundaria / Bachillerato
Dirección Infantil / Primaria
Jefatura de Estudios / Servicio de Orientación
Tutorías y Coordinación
Especialidades
Administración y Servicios

que participan singular o colegiadamente en los diferentes órganos y equipos o comisiones de planificación, desarrollo y evaluación en los que están integrados,

El alumnado del Centro se integra en treinta unidades de atención siendo una **línea dos** para los cursos desde Infantil Tres hasta Cuarto de Secundaria, un grupo de Infantil Dos y, de modo variable un grupo o dos de Bachillerato Uno y otro de Bachillerato Dos.

El alumnado atendido es mayoritariamente de origen español. Se dan algunos casos de otras nacionalidades o hijos de matrimonios mixtos pero todos ellos con dominio suficiente del español.

Desde el punto de vista de los espacios educativos, el Centro en su continua transformación para la mejora y adecuación a las necesidades y demandas emergentes de la población a la que atiende consta, actualmente de:

Treinta aulas convencionales dotadas de pizarra digital o proyector/Cuatro aulas de uso polivalente/ Una biblioteca/ Un aula de Tecnología/Un aula con equipos informáticos para cada grupo-clase / Dos laboratorios/ Un gimnasio/Un comedor/Dos patios/ Una sala de Profesores/ Una sala de espera/ Una sala-botiquín/ Un aula de

Música/Tres despachos de Dirección-Jefatura de Estudios-Servicio de Orientación/ Una Secretaría de gestión y atención al público/Una portería/ Varios almacenes/Cinco espacios sanitarios generales/Siete espacios sanitarios integrados en el aula (Infantil)/ Un espacio sanitario integrado en el comedor/ Un espacio sanitario para visitas/ Un salón de actos/ Un cuarto de mantenimiento.

4.1.- *Ámbito de gestión*

La Titularidad del Centro asume directamente la responsabilidad de la verificación y control del cumplimiento de las finalidades fundacionales así como de la gestión económica delegando la dirección de los demás asuntos (el personal /la didáctica y metodología /la convivencia, etc.) en los distintos órganos y responsables que materializan aquella en un marco de comunicación exhaustiva que pretende evitar las disfunciones susceptibles de surgir en cualquier organización compleja y donde los procesos de actuación han de vérselas, además, con el polifacético factor humano.

Es por ello por lo que, desde la idiosincrasia corporativa, se establece para todos los ámbitos de intervención, un flujo permanente de comunicación y discusión que minimice hasta la irrelevancia la duplicación de tareas e iniciativas o la descoordinación en la puesta en marcha de las medidas adoptadas y en la toma de decisiones desde el análisis plural de las situaciones que hayan de afrontarse.

4.2.- *Ámbito académico (Profesores/Alumnos/Familias)*

La organización (planificación, desarrollo y evaluación) de todas las intervenciones que se producen en el ámbito académico viene regulada por la legislación (nacional y autonómica) vigente en cada momento y ante la que la institución adopta, de manera sostenida en el tiempo, una actitud de corresponsabilidad efectiva al tratar de trasladar siempre, en sus diferentes modalidades de concreción, los aspectos más decisivos para el incremento de la calidad del servicio que se presta.

La progresiva contemplación de iniciativas promovidas desde la autonomía de los centros se ha materializado, recientemente, en la aprobación de un Proyecto Propio para el Centro, cuyos aspectos más relevantes quedan consignados en los Anexos I y II de este Proyecto Educativo de Centro.

El modelo organizativo establecido en el Centro promueve el intercambio constante entre los miembros que componen los distintos equipos docentes y de estos entre sí, a través de sesiones conjuntas y de plataformas de comunicación.

Asimismo los Alumnos y las Familias tienen satisfechas sus necesidades de atención, información y formación a través de las intervenciones directas presenciales y de las demás iniciativas que se organizan (Charlas colectivas, Sesiones de entrevista individual, Escuela de Padres y otros documentos para la reflexión en familia, Ceremonias y Conmemoraciones, etc.)

La participación de las Familias y de los alumnos (en su caso) tiene lugar a título personal mediante el acceso directo a la persona o instancia correspondiente y la colectiva a través de los cauces reglamentados por la legislación vigente (Consejo Escolar)

La variada gama de actividades extraordinarias (complementarias, extraescolares, etc.) son coordinadas desde la Dirección General para que, en todos los casos, representen un valor añadido a la mera labor instructiva y colaboren en el logro de esa visión integral del enriquecimiento educativo que se declara en otro apartado de este mismo Proyecto.

Con todo lo anterior se pretende llegar a formar un auténtico sentido de pertenencia y vinculación institucional que continúe acumulando los estímulos suficientes para procurar las mejores condiciones personales y materiales en el desempeño de esta labor con las generaciones venideras.

4.3.- *Ámbito administrativo y de servicios*

Un centro escolar no está integrado exclusivamente por la Dirección, los Profesores y los Alumnos. Para que estos protagonistas más visibles puedan acometer sus obligaciones en las mejores condiciones posibles, el concurso de otros profesionales que ejercen en el mismo espacio físico, se hace imprescindible.

El personal encargado de la administración y servicios del Centro en dependencia directa de la Dirección General, tiene como objetivo prioritario la colaboración en el desarrollo de las tareas de gestión burocrática (Administración) de los procesos informativos y de comunicación intracentro y con las diferentes administraciones y organizaciones y, por otra parte, de cuidado y atención auxiliar al establecimiento y a los educandos (limpieza, comedor, mantenimiento).

Todo lo relativo a su régimen laboral y disciplinario está sometido a lo prescrito por la normativa en vigor.

A este tenor, cabe declarar que, desde los ámbitos de dirección e intervención, se propicia que en el Centro haya una relación exquisita de interacción entre los alumnos y el personal no docente así como entre todos los adultos que desenvuelven sus responsabilidades laborales en el mismo.

4.4.- Relaciones institucionales y con el entorno

La acción educadora desarrollada por cualquier comunidad educativa no puede permanecer aislada de los contextos socioeconómicos y culturales en cuyo marco se desenvuelve aquélla. Los avances y las vicisitudes de la técnica, el arte y la industria - por un lado- y los avatares de la política, la economía y la sociedad, en su conjunto, por otro, marcan indefectiblemente el curso por el que han de discurrir los mejores planteamientos y concreciones de la actividad formativa.

En unas coordenadas como las actuales en las que los modelos de familia, las relaciones entre los individuos y el ideal de realización personal (por citar solamente elementos muy palmarios) sufren variaciones y contrastes de manera incesante, dicha aseveración se vuelve aún más relevante.

Es por ello por lo que el Centro considera una oportunidad de enriquecimiento cultural, social y personal para los alumnos y las familias la posibilidad de extender, ampliar y complementar su formación académica con las visitas, salidas, cursos, y programas que, en estrecha colaboración con otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y privadas se desarrollan y a los que asisten.

La selección de tales actividades extraordinarias (programadas de modo estable o surgidas con ocasión de efemérides, conmemoraciones o dinámicas emergentes) viene derivada de los criterios de idoneidad y utilidad para los alumnos que hayan de seguirlas, con el afán de conocer mejor las realidades paradójicas del mundo que les rodea y, a su vez, abrir el abanico de oportunidades para colaborar, realizándose, en la transformación positiva de dichas realidades.

5.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El RRI quedó depositado en su momento en los Servicios de Inspección de la Dirección de Área como documento específico.

ANEXO I

ELEMENTOS ESENCIALES DEL PROYECTO PROPIO DEL CENTRO

AUTORIZADO PARA SU IMPLANTACIÓN

POR LA ORDEN 2138/2013

DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN , JUVENTUD Y DEPORTE

(BOCM 24 JULIO DE 2013)

INTRODUCCIÓN PRELIMINAR

En el devenir del progreso de los servicios referidos a la atención educativa, las sociedades contemporáneas más desarrolladas y con mejores resultados objetivos de aprendizaje, inserción socio-laboral e integración comunitaria, han ido evolucionando desde modelos más centralistas y directivos hacia otros en los que el peso creciente de la iniciativa de los movimientos y asociaciones pedagógicos, las de los propios centros y las de los profesionales más comprometidos, han fructificado en realizaciones que, con el tiempo, han pasado a extenderse e implantarse como ordinarias.

En nuestro medio, la preocupación creciente por los decepcionantes resultados que organismos internacionales y agencias de evaluación (OCDE, UNESCO, etc.) vienen adjudicando a nuestro país, ha movido con igual preocupación y distinta intensidad a todos los estamentos afectados a posibilitar una reacción que minimice los exagerados índices de fracaso advertido al tiempo que acorte las diferencias con los logros que en materia educativa llegan a alcanzar otras sociedades del Primer Mundo.

Una de las últimas conclusiones que los mencionados informes aportan desmonta la indiscutible (hasta ahora) teoría de que existe una relación directa entre la inversión económica en educación que las distintas administraciones realizan y los resultados objetivos de dicha gestión expresado en términos de abandono temprano, porcentajes de titulación en las etapas obligatorias y postobligatorias, así como presencia o distancia de los primeros lugares en los estudios comparados de prospección educativa (PISA).

Conscientes de que, aunque sea en un nivel muy doméstico, cualquier institución educativa española debe ser sensible a esta dolorosa realidad que involucra y compromete repercusiones de magnitud trascendente en los órdenes económico y social -que aunque verificables en la consideración general del Estado se proyectan y singularizan en el bienestar o malestar de cada individuo, familia o comunidad- se ha decidido, por parte de esta Institución, aprovechar la oportunidad que brinda el marco normativo vigente para acogerse a la implantación de un **Proyecto Propio** que, en coherencia con la misión, visión y principios y valores que nos identifican, redunde en una elevación de la calidad del servicio educativo que se presta y que pueda ser subjetivamente percibido y objetivamente evaluado en términos de rendimientos de nuestros alumnos en las diferentes pruebas externas a realizar.

Las líneas generales que perfilan esa mencionada identidad propia del Centro de referencia del solicitante y sobre las que se conforman los diferentes procesos de programación, ejecución y evaluación del conjunto de las decisiones e intervenciones de los órganos y agentes educativos (en un modelo unitario de gestión, con independencia de la diversidad de etapas atendidas) están recogidas en la documentación institucional correspondiente y son en esencia:

- la idea de la educación que tiene la Titularidad y que comparte con su Comunidad Educativa consistente en la asunción del servicio educativo como la acción humana que, considerada en su dimensión temporal, puede contribuir de un modo más pleno al desarrollo del individuo, desde sus primeras edades y en sus múltiples dimensiones (físicas, psicológicas, de relación e inserción social y laboral, etc.) y que además proporciona los recursos y habilidades necesarios para un equilibrado recorrido existencial desde la asunción informada de decisiones libres en contextos normalizados.

- el humanismo cristiano como marco de referencia para la orientación general de la acción educadora (instructivo-formativa) respetuoso con las diferentes sensibilidades y manifestaciones originadas como consecuencia de la propia evolución sociológica general y los flujos migratorios, y
- la asunción de un horizonte de continua movilidad personal, social y laboral para las generaciones que ahora se preparan en el espacio europeo e internacional.

El solicitante no contempla otro objetivo con la presente iniciativa distinto al de la dispensación de un servicio educativo de alta calidad a la población de Torrejón de Ardoz, en colaboración y bajo la labor supervisora de las administraciones locales y regionales, sometido a la legalidad vigente y bajo criterios de estricta transparencia corporativa.

CONSIDERANDOS

Como elementos esenciales que caracterizan y justifican la presentación de este proyecto de implantación, caben destacarse:

(</>) los contenidos de las áreas no se verán modificados aunque sí lo hará su periodización para ajustarse (en cada caso) a la disponibilidad horaria propuesta y que en unos casos, resulta de ampliación y en otros de reducción.

A este tenor se estima que mientras podrán atenderse con mayor eficacia y cuidado los tratamientos relativos a las competencias de idiomas, una mejor selección de actividades (que no de contenidos) hará posible el tratamiento adecuado de aquéllos así como el logro de los objetivos declarados.

(</>) la reorganización prevista no representa modificación alguna en cuanto al número de componentes de la plantilla actual, su situación laboral u otras modificaciones que alteren la actual composición del Claustro

(</>) del mismo modo, se estima que la reorganización a introducir, no representa alteración alguna en el funcionamiento ordinario del Centro (horario general, actividades extraescolares y complementarias, etc.)

(</>) en la medida en que al final de la etapa Obligatoria se pretende conseguir que el alumno adquiera un adecuado nivel en las competencias de

Comunicación lingüística

Conocimiento y la interacción con el mundo físico

Tratamiento de la información y competencia digital

Competencia social y ciudadana

Competencia cultural y artística:

Competencia para aprender a aprender

Autonomía e iniciativa personal

Entendidas todas ellas como la oportunidad que permita el desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para resolver los conflictos que se les planteen en su vida cotidiana que, a su vez, están inscrita en el marco de una sociedad abierta, democrática y en permanente evolución respecto de los conocimientos y avances que las ciencias, las artes, la técnica y la industria nos proporcionan, entendemos que resulta obligado acometer un enfoque de la enseñanza y de la educación que amplíe la zona de influencia de las distintas adquisiciones que cada individuo acaba alcanzando en su múltiple dimensión axiológica, comportamental y cognoscitiva.

En tal sentido, nos unimos a quienes reivindican la necesidad de priorizar que, desde temprana edad, el niño y más tarde el adolescente sea estimulado a conocer, primero, y desarrollarse, después, en aquellas competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual que les permitan desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule su deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

El propósito fundamental de la puesta en práctica de este Proyecto Propio estriba en potenciar el tratamiento de las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) al tiempo que se amplía y diversifica la atención al idioma (Inglés) de modo que ambas intervenciones aporten a los alumnos nuevos y mejores recursos para el desarrollo de sus capacidades, destrezas y competencias en los distintos órdenes formativos.

(</>) queda abierta la posibilidad (cuando se cuente con la correspondiente autorización para ello tras la verificación de acreditaciones y habilitaciones del Profesorado correspondiente) de establecer determinadas áreas no troncales en el idioma inglés, tales como la Educación Física y/o la Educación Plástica, en la Etapa de Primaria, de conformidad con la disposición adicional primera de el Decreto 22/2007 de 10 de Mayo

(</>) no se contempla el diseño propio para ninguna asignatura optativa que en Secundaria seguirá siendo la Segunda Lengua Extranjera (Francés)

(</>) queda asumido que la evaluación, promoción y, en su caso titulación, seguirán lo ordenado con carácter general en el Decreto 22/2007 de 10 de Mayo (Primaria) y 23/2007 de 10 de Mayo (Secundaria)

(</>) para los alumnos que cursen el plan de estudios establecido en el proyecto propio a implantar, quedará diligenciada tal circunstancia tanto en el expediente académico como en el historial

(</>) se mantiene la distribución de áreas por Ciclo (EP) y de materias por curso (ESO) establecidas por la Comunidad de Madrid.

(</>) el horario semanal mínimo de los seis cursos de la Educación Primaria será de veinticinco horas lectivas y de treinta horas lectivas para los cuatro cursos de la Educación Secundaria, incluyendo los correspondientes recreos

(</>) quedan incluidas las enseñanzas mínimas establecidas en el RD 1513/2006 de 7 de Diciembre para las áreas de Educación Primaria y las señaladas en el RD 1631/2006 de 29 de Diciembre para las de Secundaria

(</>) asimismo se garantiza el desarrollo de los estándares de Lengua y Matemáticas para la etapa de Primaria (Resolución del 20 de Diciembre de 2005) y de Matemáticas para los tres primeros cursos de Secundaria (Resolución del 30 de Septiembre de 2009)

(</>) en la tabla adjunta reproducida en el Anexo II se consignan para las etapas de Primaria y Secundaria, la distribución horaria correspondiente

(</>) se ha intentado procurar una distribución equilibrada y armónica a lo largo de las etapas de las materias objeto de reorganización así las modificadas por incremento como por reducción de carga horaria

(</>) para general conocimiento de la población, con anterioridad a la apertura del plazo de solicitud para la admisión de alumnos, se dará publicidad a la intención del Centro de implantar un Proyecto Propio con los objetivos aquí declarados.

Dada la actual situación escolar de la localidad de Torrejón de Ardoz, la intención del solicitante al elevar la presente propuesta estriba en el intento de ofrecer un itinerario formativo completo, con identidad definida y caracterizado por las siguientes rasgos:

- **Una educación sostenida con fondos públicos pero bajo criterios de gestión, organización y funcionamiento privado** (a la luz de los parámetros de eficiencia social, académica y económica largamente comprobados).
- **Una enseñanza con una orientación que da relevancia a los aprendizajes instrumentales y a los idiomas** potenciando la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y consolidando el prestigio académico de Torrejón en el ámbito de la Dirección de Área Territorial y de la Comunidad Autónoma en su conjunto.
- **La recuperación de una visión estratégica respecto a las verdaderas prioridades en la selección de contenidos a impartir y desarrollar** de modo que volcando la intensidad de las actuaciones hacia el polo de los aprendizajes, se dote al alumno de una progresiva habilidad para la polivalencia y la aplicación múltiple de las enseñanzas recibidas ya sea en el campo de las tareas meramente informativas y culturales ya sea en el de la autoindagación orientadora.

- **Una estrategia de gestión e intervención didáctica que supere determinadas disfunciones advertidas en algunas experiencias bilingües**, de modo que se evite tanto la segregación de determinados alumnos menos favorecidos para el seguimiento de las actividades de aprendizaje en lengua extranjera (con su incidencia en los entornos de la autoestima personal, relación entre iguales y repercusión familiar) así como la rebaja en el rigor de los tratamientos y exigencias para determinadas materias sí condicionantes (Conocimiento del Medio) que podrían derivarse de la necesidad de “adaptar” a la lengua foránea un importante catálogo de contenidos y actividades ya de por sí complejo para su manejo en la lengua materna.

- **Una comunicación permanente con las familias que permita su conocimiento y apoyo a las decisiones técnicas y profesionales que el Centro determine como fruto de su propia y necesaria evolución y progreso** de modo que su implantación y desarrollo resulte mucho más rápido y eficaz al contar con la colaboración de las mismas y la posibilidad de mantener un flujo constante de información (presencial y/o virtual) que aclare posibles dudas y dote de herramientas para superar previsibles inadecuaciones iniciales.

- **Una acción educadora dirigida a la familia como protagonista total del servicio educativo** que vaya más allá de la mera satisfacción de un derecho y se abra a la colaboración permanente de modo que se generen las sinergias indispensables para promover el nivel cultural y formativo de la población general atendida facilitando la incorporación de todos al disfrute de una auténtica igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y aptitudes así como el establecimiento de una óptima convivencia inter e intrageneracional

- **Una institución abierta al impulso de las nuevas tecnologías** en todos los procesos de su intervención educadora y corporativa

- **Un centro de desarrollo de iniciativas didácticas y pedagógicas** que den mejor respuesta a los desafíos planteados por los cambios sociales e individuales que se vienen produciendo en las sociedades urbanas occidentales

- En línea con lo anterior, **un desenvolvimiento pedagógico que permita** dar acogida al mayor rango posible de población de modo **que el centro se constituya en agente integrador** de primer orden para la diversidad de población que pueda llegar a atender, teniendo en cuenta la configuración futura de los núcleos residenciales que se están constituyendo, incluyendo

acnees, alumnos de compensatoria, de incorporación tardía o reincorporados al sistema educativo español, etc.

- **Una progresiva experiencia de comunicación y colaboración estable con otros centros de la Unión Europea** (tal y como ya viene haciéndose de una manera sistemática) para la aplicación máxima de las posibilidades de formación e intercambio en el terreno de los idiomas y de la cultura en general.

- **Una oportunidad para el desarrollo del ejercicio profesional** de maestros y profesores (tutores, especialistas y otro personal acreditado) comprometidos con su propia promoción y perfeccionamiento técnico-profesional, primando las aspiraciones de servicio y el trabajo en equipo en un paradigma de educación inclusiva, beneficiario de los apoyos y recursos humanos y materiales que se hayan de requerir para tal cometido.

- **Un centro de desarrollo de iniciativas culturales para el municipio** al estar abierto a las instituciones, organizaciones, grupos y entidades que quieran contar con su concurso para compartir iniciativas y proyectos.

MEMORIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES PARA LA IMPLANTACION DEL PROYECTO PROPIO

Con las limitaciones contempladas en el ordenamiento vigente referidas a la posibilidad de incrementar la ratio Profesor/Alumno como consecuencia de la implantación del Proyecto Propio, la relación de los recursos humanos y materiales actualmente disponibles es la que figura en el Documento de Organización del Centro (DOC) presentado al inicio del presente curso escolar 2012/13.

Si bien el análisis actual de necesidades presenta un juicio favorable, el Centro se compromete a la adquisición para la reposición o ampliación de cuantos recursos materiales (infraestructuras, instalaciones, equipos y materiales de paso) se estimen necesarios o convenientes.

De otro lado, la solicitud de implantación está basada en el convencimiento de que los recursos humanos con los que cuenta el Centro (igualmente susceptibles de adecuación) son asimismo suficientes y para el propósito que se pretende.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Por todo lo anterior, la Titularidad y el Equipo Directivo de esta Institución, haciéndose eco de la inquietud y el compromiso general de la Comunidad Educativa a la que sirve, incorporando las conclusiones de las diferentes sesiones de trabajo con el Equipo Docente así como las aportaciones de Padres y Alumnos del Centro, tiene el honor de dirigirse a Vd. para solicitar formalmente la aprobación del presente Proyecto Propio que sería implantado de modo simultáneo, con las especificaciones que aparecen recogidas en los Anexos correspondientes y a lo largo de su justificación en las etapas de Primaria y Secundaria, al comienzo del curso escolar 2013/14.

Lo que a su reconocido criterio se traslada a los efectos oportunos.

A horizontal line with arrowheads at both ends, pointing towards the center.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-ESTE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN EDUCACIÓN PRIMARIA
PARA EL CURSO 2015/16

COLEGIO "SAN JUAN BOSCO"

C.C. Nº 28024897

C/HIERRO 41

(28850) TORREJÓN DE ARDOZ (MADR)

INTRODUCCIÓN PRELIMINAR

Con objeto de contextualizar adecuadamente la solicitud de autorización para la implantación de un Programa Bilingüe en la etapa de Educación Primaria y por estimarlo de absoluta pertinencia, se formulan, a continuación, algunos aspectos que resultan fundamentales para interpretar cabalmente el sentido de dicha solicitud y las condiciones de índole material y personal en las que la misma se eleva a la correspondiente instancia resolutoria.

PRIMERO.- En el momento de redactar la presente solicitud la Institución "Colegio <San Juan Bosco>" se halla en pleno proceso de segregación de sedes con la construcción de un segundo edificio independiente que albergará, en lo sucesivo, los alumnos de las etapas de Infantil y Primaria, reservándose el edificio actual para los alumnos de las etapas de Secundaria y Bachillerato.

La creación y desarrollo de esta nueva sede, como consecuencia de la demanda creciente de las familias para ser atendidas en el Centro, debe constituir siempre un motivo de alegría para toda la comunidad en la que se inscribe pero, muy especialmente, para quienes pueden ser beneficiarios de lo que debe entenderse como el máximo exponente de la capacidad del ser humano para colaborar a desarrollar en cada individuo los mejores valores y principios que hayan de regir la vida personal y de relación e integración social, utilizando para ello los recursos del saber técnico y profesional.

Hacer coincidir el arranque de esta nueva sede con la implantación del Programa Bilingüe responde al impulso que viene empujado e inspirado por la necesidad ya indiscutible de asumir y responder al hecho de estar inscritos en un marco (el de la Unión Europea) en el que el conocimiento de lenguas y su normalización y naturalización durante el transcurso de los procesos formativos se han acabado haciendo imprescindibles y, por ello mismo, una exigencia que los ciudadanos están incorporando a su catálogo de expectativas razonables que las administraciones deben proveer.

El solicitante celebra sinceramente la posibilidad de incorporarse al plan de actuaciones que en este terreno lleva desarrollando la **Comunidad de Madrid** desde el curso 2004/05 y, más recientemente con la oportunidad brindada a los centros concertados para unirse a tan ambiciosa apuesta, interpretándola y asumiéndola como un desafío al que responder desde una experiencia de gestión contrastada y una sólida reputación institucional.

El fuerte arraigo del centro de referencia del licitador en la ciudad, su profundo conocimiento de la idiosincrasia de los habitantes (tradicionales y recién llegados), su trayectoria ininterrumpida de servicio exclusivamente educativo durante los pasados cuarenta y cinco años y un proyecto corporativo que, desde su fundación, ha ido conociéndose y reconociéndose por las familias y las instituciones, permiten contemplar la posibilidad de embarcarse en tan apasionante empresa.

Es por todo ello por lo que, desde el agradecimiento, la responsabilidad y el compromiso con las administraciones, organizaciones, familias y generaciones de alumnos, atendidas y por atender, se estima la idoneidad de participar en el proceso de concurrencia para la autorización de establecer el Programa Bilingüe, viniendo a ampliar con ello, el catálogo de centros, públicos y privados, que nuestro municipio oferta proyectando así ese dinamismo y empuje general que en otros ámbitos como el industrial y urbanístico vienen siendo objeto de reconocimiento general.

SEGUNDO.- A fecha de hoy, la Titularidad ha recibido ya respuesta oficial en lo relativo al número de líneas y ratios demandadas, pero a la espera de una probable ampliación de las mismas, en la hora presente resulta imposible determinar fehacientemente el número exacto de aulas concertadas para el curso escolar 2015/16, año en el que se pretende iniciar la implantación del Programa Bilingüe.

De lo anterior se deriva, asimismo, que solamente se puedan efectuar previsiones en cuanto al número de docentes a incorporar, con la repercusión consiguiente en la proporción de los mismos que, del total que conforme la plantilla definitiva, puedan ser susceptibles de acreditar las habilitaciones correspondientes para impartir docencia en el Programa Bilingüe.

No obstante lo anterior, el Centro dispone ya, en el momento actual, del número suficiente de Profesores con la habilitación necesaria para afrontar el inicio de la implantación del Programa que ahora se solicita.

Además de ello, el Centro viene desarrollando en los dos últimos cursos un **Proyecto Propio** para la intensificación de las áreas instrumentales y la potenciación del aprendizaje de la Lengua Extranjera (Inglés) en las etapas de educación Primaria y Secundaria.

Como consecuencia de lo anterior, **dos auxiliares de conversación** han venido colaborando, con arreglo a la normativa, en el desenvolvimiento de las sesiones de Lengua Inglesa (ampliadas en horario) y de la materia de Educación Artística (Plástica).

La experiencia acumulada y el compromiso de dichos auxiliares con la acción general del Centro propende a contar con los mismos para el mayor y mejor abordaje de la implantación (cabría decir transformación) en **Programa Bilingüe** de lo que ha venido siendo la iniciativa ya consolidada.

TERCERO.- Con fecha quince de Octubre de dos mil trece se solicitaba a esa misma instancia administrativa la autorización para la reforma del **Proyecto Educativo de**

Centro que había estado en vigor hasta la entrada en vigor del **Proyecto Propio**, refrendado, a su vez, por la autorización de esa Consejería el día 1 de Julio, autorización publicada en el BOCM del 24 de ese mismo mes, en la Orden 2138/2013.

En dicho Proyecto se recogía la intención de la Comunidad Educativa que conforma el Centro “Colegio <San Juan Bosco>” (esto es, Titularidad, Consejo Escolar, Claustro de Profesores y representantes de los Alumnos y los Padres) de afianzar el patrimonio académico y cultural acumulado a lo largo de su casi medio siglo de existencia y deslindar las líneas maestras de las nuevas orientaciones y desafíos para el presente y futuro inmediato.

Dada la configuración material y personal de la institución, la búsqueda de la mayor eficacia en los procesos organizativos y funcionales y, anterior a ello, la concepción unitaria del quehacer educativo sobre la población a la que se viene sirviendo, en aquel momento, se estimó pertinente que dicho Proyecto Educativo abarcara las cuatro etapas que son atendidas en el mismo, teniendo en cuenta que los principios rectores de la acción educativa, los fundamentos de la convivencia y la opción humanista como marco general de las acciones instructivas y formativas, son esencialmente los mismos en las obligadas acomodaciones a etapas y niveles.

En el momento presente, habiendo escuchado a todos los sectores de la Comunidad Educativa y habiendo deliberado asimismo acerca de la oportunidad y pertinencia de incorporar el Centro al registro de centros concertados que imparten enseñanza bilingüe en nuestra región, la Titularidad procede a solicitar autorización para ello a través de la Dirección Territorial Madrid-Este, siguiendo la Resolución de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de 13 de Abril de 2015, que desarrolla la Orden 763/2015 de 24 de Marzo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte reguladora de los centros concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

PROYECTO EDUCATIVO BILINGÜE

A) OBJETIVOS GENERALES

Partiendo del carácter propio del Centro que viene definido en los diferentes documentos institucionales como

- la idea de la educación que tiene la titularidad y quiere compartir con su Comunidad Educativa y que no es otra que la asunción del servicio educativo como la acción humana que, considerada en su dimensión temporal, puede contribuir de un modo más pleno al desarrollo del individuo en sus múltiples dimensiones (físicas, psicológicas, de relación e inserción social y laboral, etc.) y que además proporciona los recursos y habilidades necesarios para un saludable recorrido existencial desde la asunción informada de decisiones libres en contextos normalizados, y
- el humanismo cristiano como marco de referencia para la orientación general de la acción educadora (instructivo-formativa)

Se entiende que el enunciado de los Objetivos generales del Proyecto Educativo Bilingüe solamente pueden cobrar sentido en el marco del Proyecto Educativo de Centro de donde emanan los análisis y consideraciones fundamentales que dan identidad a los fines y procedimientos que se hayan de seguir en la acción educativa global, tanto en sus dimensiones organizativas como funcionales.

En la medida en que siguen siendo de validez los análisis y considerandos allí expuestos, reproducimos a continuación el **Proyecto Educativo de Centro** bajo el que ha de contemplarse necesariamente el desenvolvimiento de las actuaciones comprometidas con la orientación bilingüe que se quiere ahora impulsar.

1.- ANÁLISIS SITUACIONAL

El centro <Colegio “San Juan Bosco”> (institución privada de iniciativa social, fundada en 1969 y que hasta 1979 ocupó unos pisos bajos en la zona denominada “Barrio Jardín del Rosario”, en la zona sureste de la localidad de Torrejón de Ardoz -Madrid-) se halla ubicado desde entonces en un edificio singular e independiente en la zona del antiguo Polígono Industrial (progresivamente reconvertido en zona residencial) relativamente cerca de su asentamiento original.

La titularidad de la institución corresponde a la empresa <Colegio “San Juan Bosco” S.L.> Su Código de Centro es el 28024897 y pertenece a la DAT Madrid-Este.

El Centro, que tiene carácter ordinario, atiende en las cuatro etapas de enseñanza preuniversitaria (Infantil, Primaria y Secundaria en régimen de concierto y la de Bachillerato en régimen privado) a la población general de todo el municipio y de localidades adyacentes.

Los niveles de instrucción y socioeconómicos de las familias se sitúan en los escalones medio-medio/medio-alto, con creciente número de padres titulados o con FP superior, con un importante contingente de matrimonios ocupados fuera del hogar, y una creciente preocupación por los niveles de instrucción de sus hijos. Las dinámicas demográficas y sociales se inscriben en el modelo de gran ciudad industrial y de servicios de la periferia de Madrid.

2.-PRINCIPIOS

Desde su fundación, ha representado un empeño permanente de la Titularidad (para todos los miembros de la Comunidad Educativa, en sus diferentes ámbitos de actuación y responsabilidades o funciones) el fomento de los principios de

Responsabilidad, Esfuerzo, Superación y Rigor científico (en lo académico)

y

Respeto, Convivencia, Orden, Disciplina, Acogida y Ayuda (en lo comportamental)

que se entienden como instrumentos al servicio del mejor desarrollo integral de la persona desde las edades más tempranas en un continuum formativo que no cesa y que propende hacia el paradigma de un ser humano digno y completo.

3.-OBJETIVOS

La finalidad última de la acción educativa desarrollada en el Centro consiste en el establecimiento y desarrollo de las condiciones y recursos de toda índole para que, en unión a la acción educadora de las familias en el ámbito doméstico, la persona en él atendida llegue a aprender a vivir, relacionarse y descubrir los itinerarios que posibiliten su propia plenitud personal.

Se entenderán como indicadores de un adecuado progreso en el logro de esta meta el que

- **TODOS LOS ALUMNOS SE SIENTAN ACOGIDOS, ATENDIDOS Y ESTIMADOS CON INDEPENDENCIA DE SUS CAPACIDADES Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS EXTRAESCOLARES**
- **TODOS LOS PADRES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TRASLADAR Y COMPARTIR SUS EXPECTATIVAS, INQUIETUDES Y APORTACIONES PARA LA MEJOR CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS**
- **TODOS LOS PROFESORES COLABOREN CON ENTUSIASMO EN LA MUY COMPLEJA Y TRASCENDENTAL TAREA DE INSTRUIR Y FORMAR A LOS NIÑOS Y MUCHACHOS**
- **TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE ATIENDEN LA VIDA CULTURAL Y SOCIAL SIENTAN QUE SON BIENVENIDAS EN SUS PROYECTOS, CURSOS Y TALLERES EN ARAS DE AMPLIAR EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA LOS ALUMNOS**

Dichos objetivos son perseguidos a través de una amplia gama de actividades que pretende:

- la mejora **cuantitativa** de la atención personal prestada en las cuatro etapas a través de la adecuada acogida, información y orientación de todos y cada uno de los alumnos atendidos, expresada en términos de adhesión al conjunto de normas y actividades que rigen y se desarrollan en el Centro,
- la mejora **cuantitativa** de los rendimientos obtenidos en cada curso y registrados en las oportunas actas e informes de evaluación así como en las distintas pruebas externas de diagnóstico que vienen extendiéndose para los distintos ciclos y cursos

- la **implantación normalizada** de las novedades derivadas de la legislación en vigor en cuanto a currículo de cursos y/o asignaturas incorporadas
- la **optimización de los nuevos espacios y recursos** incorporados al Centro en su uso académico tanto docente como discente
- la **continuación de la labor de sensibilización y familiarización** del grupo de profesionales con la herramienta informática y demás ayudas tecnológicas en aras a su mayor introducción y mejor explotación al servicio de la enseñanza y el aprendizaje
- la **experimentación en el aula** de nuevos recursos y procedimientos didácticos
- la mejora en la **atención, información y orientación a los profesionales** seleccionados que se incorporen como consecuencia de sustituciones transitorias o definitivas en su proceso de adaptación y ejecución de los distintos programas de intervención
- el fomento de la **formación en servicio** para todos los profesionales
- la habilitación de nuevas modalidades e **instrumentos de información y comunicación intracentro y con las Familias** a través de los procedimientos electrónicos que se van optimizando a tal fin
- la **apertura** a actividades desarrolladas en el marco de programas de organizaciones o administraciones solventes y bien sistematizados que tengan como propósito la información para la prevención de diversas situaciones de riesgo personal (físico, fisiológico o moral) y de integración o relación convivencial, y
- el progreso en el establecimiento de un **Programa Bilingüe** de intervención educativa con especial interés en el refuerzo de las materias instrumentales y las lenguas extranjeras.

En adición a lo anterior, cabe decir que dichos propósitos se transforman y materializan en compromisos a través de las actividades concretas que, a continuación, quedan fijadas como elementos que soportan la estructura y funcionamiento de la acción educativa general. Estas actividades son:

/:/ **el conocimiento más extenso y profundo posible de los alumnos** con las circunstancias particulares que los singularizan, de cara al abordaje más informado de todas las situaciones de aprendizaje y comportamiento que se puedan producir con ellos en el Centro,

/:/ **la creación de las condiciones ambientales y materiales más indicadas para la vigencia permanente de un clima de respeto, estudio y trabajo**, criterio común que se intenta compartir con toda la Comunidad Educativa, y muy particularmente en las circunstancias conocidas por los medios de comunicación en las que parecen proliferar las, algunas veces dramáticas y siempre contraproducentes, situaciones de acoso y deterioro del clima de relaciones interpersonales alcanzado, de modo que se pueda garantizar a todos los alumnos y en todos los momentos de su presencia en el Centro el cabal compromiso de responsabilidad que se tiene asumido con todos

/:/ la búsqueda de las vías y estrategias para **la consolidación de la actitud de formación continua del Profesorado** establecida en el Centro desde antiguo

/:/ el acogimiento y disponibilidad imprescindibles ante los nuevos profesores incorporados al Centro de cara a **su más pronta y mejor inserción** en las coordenadas de servicio que nos son exigidas

/:/ por ello mismo, la vigilancia sobre **la coordinación de las actuaciones e intervenciones informativas y formativas a desarrollar** de tal modo que exista la coherencia exigible entre las intenciones declaradas, los principios y opciones elegidos y su realización práctica y aplicación en cuantas ocasiones ordinarias y extraordinarias surjan,

/:/ la continuación en la labor de **crear el estimulante ambiente de trabajo** que posibilite el derrumbe y erradicación de actitudes y prejuicios contrarios a la responsabilidad discente por parte de los alumnos, al entender la superación por el estudio como el instrumento idóneo para alcanzar -en condiciones normales- el mejor ajuste personal y social, siendo expresión de una evolución positiva de las distintas facetas que porta cualquier ser humano,

/:/ **la extensión de las experiencias de aprendizaje y desarrollo de la enseñanza a través del medio informático**, intentando comprometer a los profesionales de todas las etapas en una actitud permanente de búsqueda de soluciones pertinentes y adecuadas a las condiciones, circunstancias y características emergentes de las nuevas generaciones y sus entornos

/:/ **la mejor integración de todos los alumnos** en los grupos en los que son incorporados mediante una intensa labor de conocimiento de sus situaciones personales y de entorno (familiar o sociocultural) y la adopción, en su caso, de las pertinentes medidas complementarias como fruto del intercambio de Profesores, Tutores y Servicio de Orientación, dentro de las cuales merece una especial reseña las medidas de refuerzo

y apoyo con los alumnos que lo requieren, siguiendo la línea establecida desde el principio,

/:/ el mantenimiento de las actuaciones dirigidas hacia **la comunicación y la formación de los Padres** en un espíritu de mayor solidaridad educadora Familias/Centros que potencie los vínculos de colaboración y cooperación recíprocos hacia el común propósito de la mejor educación recibida por los hijos. Requisito más indispensable, si cabe, en un ambiente de profunda confusión y suplantación de modelos educativos generales -a través, principalmente de la televisión o sucedáneos- como aquel en el que se desarrollan actualmente nuestras intervenciones,

/:/ la continuación en la progresiva **sensibilización de los alumnos más mayores** para que sean conscientes de la diversidad de oportunidades para la consolidación de su **formación y/o el desarrollo de una actividad laboral digna y satisfactoria**, a través de las múltiples vías de información y conocimiento a las que se tiene acceso en una sociedad dinámica de comunicación como la nuestra, desde un punto de vista responsable y atendiendo a la propia jerarquía de valores que cada uno llegue a establecer en un marco general de respeto hacia sí mismo y hacia los demás,

/:/ la prosecución de iniciativas relacionadas con los planes de **fomento de lectura** sistematizados en cursos anteriores y extensivos a todos los niveles escolares atendidos

/:/ la actitud de confianza y constructiva **apertura a los cambios y modificaciones normativos** que hubieren de tener lugar como paso previo al establecimiento de las leyes y los reglamentos que las desarrollen, como nuevo referente legislativo,

y, como siempre,

/:/ la consolidación de todas aquellas actuaciones personales, de equipo o como institución que, a lo largo del tiempo, hayan demostrado una eficacia indiscutible a la hora de colaborar en ese logro de una mayor calidad en el servicio prestado, ya se trate de las intervenciones didácticas, los procesos de control, comunicación y seguimiento de la evolución de los alumnos, la coordinación docente, la labor orientadora y tutorial y, junto a ello, la generación de ideas e iniciativas que nos preparen para el progresivo advenimiento de un marco de mayor autonomía y flexibilidad en cuanto a la gestión e intervención educadora, en un contexto de intercambio y oportunidades para el enriquecimiento cultural y la inserción laboral con diversidad sociocultural y lingüística.

CREEMOS EN NUESTRO PROYECTO

(A MODO DE SÍNTESIS)

PORQUE LA CONFIANZA, EL RESPETO Y EL CARIÑO SON FOMENTADOS DESDE EL PRIMER DÍA DE SU INGRESO EN EL CENTRO HASTA EL ÚLTIMO EN EL QUE SE GRADÚAN Y PORQUE CADA NIÑO Y MUCHACHO RECIBE EL APOYO, EL REFUERZO O LA AMPLIACIÓN QUE NECESITAN EN UN ESTIMULANTE AMBIENTE DE SEGURIDAD, TRABAJO Y ESTUDIO DONDE SE INSISTE PRONTO EN LA NECESIDAD DE APRENDER A BUSCAR E INVESTIGAR POR SÍ MISMOS DE MODO PERSONAL Y CREATIVO.

PORQUE CONCEBIMOS A LA FAMILIA COMO EL PROTAGONISTA CENTRAL DE LA ACCIÓN EDUCADORA Y ESTABLECEMOS PARA ELLO TODOS LOS CAUCES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PERMANENTE, DE MODO QUE LLEGUEN A SENTIRSE PADRES PREPARADOS PARA AFRONTAR LA INCOMPARABLE TAREA DE CONDUCIR A SUS HIJOS HACIA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y AFECTIVA.

PORQUE SOMOS UNA INSTITUCIÓN QUE, BIEN ASENTADA EN SU LARGA TRAYECTORIA EDUCATIVA, QUIERE RESPONDER EN PERMANENTE ACTITUD DE FORMACIÓN Y APERTURA A LOS CAMBIOS DE TODO TIPO QUE EN NUESTRA SOCIEDAD Y EN EL MUNDO SE PRODUCEN, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE LA TECNOLOGÍA DISPONE PARA APRENDER Y RELACIONARSE DE UN MODO MÁS DIVERSO Y ENRIQUECEDOR.

PORQUE LA MEJOR PREPARACIÓN DE LAS JÓVENES GENERACIONES PASA POR COMPLETAR SUS APRENDIZAJES ESCOLARES CON VISITAS, TALLERES, EXPERIENCIAS, PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES Y CURSOS, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO INTERCAMBIOS CON CENTROS Y PERSONAS DE OTRAS CULTURAS Y LENGUAS ETC. QUE AÑADEN INTERÉS Y CURIOSIDAD A SU PROBADA EFICACIA INSTRUCTIVA.

4.-ESTRUCTURA

Las acciones instructivas y formativas acometidas por los agentes de intervención en el Centro están organizadas en torno a la siguiente estructura

Titularidad
Dirección General
Dirección Secundaria / Bachillerato
Dirección Infantil / Primaria
Jefatura de Estudios / Servicio de Orientación
Tutorías y Coordinación
Especialidades y Programa Bilingüe
Administración y Servicios

que participan singular o colegiadamente en los diferentes órganos y equipos o comisiones de planificación, desarrollo y evaluación en los que están integrados,

El alumnado atendido es mayoritariamente de origen español. Se dan algunos casos de otras nacionalidades o hijos de matrimonios mixtos pero todos ellos con dominio suficiente del español.

Desde el punto de vista de los espacios educativos y hasta la configuración definitiva de lo que haya de ser el nuevo Centro con sus dos sedes segregadas el edificio matriz, en su continua transformación para la mejora y adecuación a las necesidades y demandas emergentes de la población a la que atiende consta, actualmente de:

Treinta aulas convencionales dotadas de pizarra digital o proyector/Cuatro aulas de uso polivalente/ Una biblioteca/ Un aula de Tecnología/Un aula con equipos informáticos para cada grupo-clase / Dos laboratorios/ Un gimnasio/Un comedor/Dos patios/ Una sala de Profesores/ Una sala de espera/ Una sala-botiquín/ Un aula de Música/Tres despachos de Dirección-Jefatura de Estudios-Servicio de Orientación/ Una Secretaría de gestión y atención al público/Una portería/ Varios almacenes/Cinco espacios sanitarios generales/Siete espacios sanitarios integrados en el aula (Infantil)/ Un espacio sanitario integrado en el comedor/ Un espacio sanitario para visitas/ Un salón de actos/ Un cuarto de mantenimiento.

4.1.- *Ámbito de gestión*

La Titularidad del Centro asume directamente la responsabilidad de la verificación y control del cumplimiento de las finalidades fundacionales así como de la gestión económica delegando la dirección de los demás asuntos (el personal /la didáctica y metodología /la convivencia, etc.) en los distintos órganos y responsables que materializan aquella en un marco de comunicación exhaustiva que pretende evitar las disfunciones susceptibles de surgir en cualquier organización compleja y donde los procesos de actuación han de vérselas, además, con el polifacético factor humano.

Es por ello por lo que, desde la idiosincrasia corporativa, se establece para todos los ámbitos de intervención, un flujo permanente de comunicación y discusión que minimice hasta la irrelevancia la duplicación de tareas e iniciativas o la descoordinación en la puesta en marcha de las medidas adoptadas y en la toma de decisiones desde el análisis plural de las situaciones que hayan de afrontarse.

4.2.- *Ámbito académico (Profesores/Alumnos/Familias)*

La organización (planificación, desarrollo y evaluación) de todas las intervenciones que se producen en el ámbito académico viene regulada por la legislación (nacional y autonómica) vigente en cada momento y ante la que la institución adopta, de manera sostenida en el tiempo, una actitud de corresponsabilidad efectiva al tratar de trasladar siempre, en sus diferentes modalidades de concreción, los aspectos más decisivos para el incremento de la calidad del servicio que se presta.

La progresiva contemplación de iniciativas promovidas desde la autonomía de los centros se ha materializado, recientemente, en la aprobación de un Proyecto Propio para el Centro.

El modelo organizativo establecido en el Centro promueve el intercambio constante entre los miembros que componen los distintos equipos docentes y de estos entre sí, a través de sesiones conjuntas y de plataformas de comunicación.

Asimismo los Alumnos y las Familias tienen satisfechas sus necesidades de atención, información y formación a través de las intervenciones directas presenciales y de las demás iniciativas que se organizan (Charlas colectivas, Sesiones de entrevista individual, Escuela de Padres y otros documentos para la reflexión en familia, Ceremonias y Conmemoraciones, etc.)

La participación de las Familias y de los alumnos (en su caso) tiene lugar a título personal mediante el acceso directo a la persona o instancia correspondiente y la colectiva a través de los cauces reglamentados por la legislación vigente (Consejo Escolar)

La variada gama de actividades extraordinarias (complementarias, extraescolares, etc.) son coordinadas desde la Dirección General para que, en todos los casos, representen un valor añadido a la mera labor instructiva y colaboren en el logro de esa visión integral del enriquecimiento educativo que se declara en otro apartado de este mismo Proyecto.

Con todo lo anterior se pretende llegar a formar un auténtico sentido de pertenencia y vinculación institucional que continúe acumulando los estímulos suficientes para procurar las mejores condiciones personales y materiales en el desempeño de esta labor con las generaciones venideras.

La solicitud de autorización para la implantación de un Programa Bilingüe obligará a la creación de un departamento específico que integre y coordine el personal, los recursos y las actividades que progresivamente se vayan incorporando y desarrollando por el mismo.

4.3.- Ámbito administrativo y de servicios

Un centro escolar no está integrado exclusivamente por la Dirección, los Profesores y los Alumnos. Para que estos protagonistas más visibles puedan acometer sus obligaciones en las mejores condiciones posibles, el concurso de otros profesionales que ejercen en el mismo espacio físico, se hace imprescindible.

El personal encargado de la administración y servicios del Centro en dependencia directa de la Dirección General, tiene como objetivo prioritario la colaboración en el desarrollo de las tareas de gestión burocrática (Administración) de los procesos informativos y de comunicación intracentro y con las diferentes administraciones y organizaciones y, por otra parte, de cuidado y atención auxiliar al establecimiento y a los educandos (limpieza, comedor, mantenimiento).

Todo lo relativo a su régimen laboral y disciplinario está sometido a lo prescrito por la normativa en vigor.

A este tenor, cabe declarar que, desde los ámbitos de dirección e intervención, se propicia que en el Centro haya una relación exquisita de interacción entre los alumnos y el personal no docente así como entre todos los adultos que desenvuelven sus responsabilidades laborales en el mismo.

4.4.- Relaciones institucionales y con el entorno

La acción educadora desarrollada por cualquier comunidad educativa no puede permanecer aislada de los contextos socioeconómicos y culturales en cuyo marco se desenvuelve aquélla. Los avances y las vicisitudes de la técnica, el arte y la industria - por un lado- y los avatares de la política, la economía y la sociedad, en su conjunto,

por otro, marcan indefectiblemente el curso por el que han de discurrir los mejores planteamientos y concreciones de la actividad formativa.

En unas coordenadas como las actuales en las que los modelos de familia, las relaciones entre los individuos y el ideal de realización personal (por citar solamente elementos muy palmarios) sufren variaciones y contrastes de manera incesante, dicha aseveración se vuelve aún más relevante.

Es por ello por lo que el Centro considera una oportunidad de enriquecimiento cultural, social y personal para los alumnos y las familias la posibilidad de extender, ampliar y complementar su formación académica con las visitas, salidas, cursos, y programas que, en estrecha colaboración con otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y privadas se desarrollan y a los que asisten.

Aunque ya venían siendo dinámicas consolidadas desde antiguo, la implantación del Proyecto Propio supuso la ocasión propicia para incrementar y diversificar las actuaciones, proyectos y experiencias que en lo relacionado con la sensibilización y fomento del aprendizaje de otras lenguas y el enriquecimiento cultural derivado del contacto vivencial de alumnos y profesores con personas de otras nacionalidades y marcos lingüísticos, participaron en aquéllos.

Es por ello por lo que, con ocasión de la presente solicitud para la implantación de un Programa Bilingüe, dicho vademécum de intervenciones pase a constituir el referente para el diseño, organización y desarrollo de las nuevas iniciativas.

La selección de tales actividades extraordinarias (programadas de modo estable o surgidas con ocasión de efemérides, conmemoraciones o dinámicas emergentes) viene derivada de los criterios de idoneidad y utilidad para los alumnos que hayan de seguirlas, con el afán de conocer mejor las realidades paradójicas del mundo que les rodea y, a su vez, abrir el abanico de oportunidades para colaborar, realizándose, en la transformación positiva de dichas realidades.

5.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El RRI quedará modificado para atender a las especificidades derivadas de la implantación del Programa Bilingüe que ahora se solicita.

A tenor de todo ello y en coherencia con lo manifestado más arriba, se definen en relación con el Programa Bilingüe que se quiere implantar los siguientes

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar capacidades y destrezas para el manejo activo de la segunda lengua, potenciando las posibilidades de acceso a la misma.
- Lograr un mayor dominio de la lengua inglesa. Su utilización en otras materias la hace mucho más presente en su horario lectivo y la enriquece con tareas diversas, propias de las otras áreas de conocimiento.
- Reforzar las Competencias Básicas que subyacen en este proceso de aprendizaje (Aprender a aprender, Utilización de las TIC y Autonomía e iniciativa), y que no son tan evidentemente desarrolladas como la Competencia Lingüística.
- Proporcionar a nuestros alumnos la continuidad en estudios bilingües inglés en Secundaria.
- Preparar a nuestros alumnos para formar parte de una sociedad que demanda el dominio de las lenguas.
- Promover la tolerancia, la aceptación del otro y la construcción de la ciudadanía europea.
- Mejorar la competencia lingüística en la medida en que el uso de una lengua distinta a la materna en contextos más amplios y distintos al de la “clase de inglés” conlleva una mayor destreza en la comunicación y una mayor valoración de la utilidad de las lenguas.
- Valorar la lengua inglesa como la más utilizada en la comunicación internacional, tanto en Europa como en el resto del mundo.
- Facilitar el intercambio comunicativo con otros alumnos europeos a través de diferentes programas educativos, utilizando la lengua inglesa como vehículo de unión y conocimiento sociocultural.
- Adquirir conocimientos referentes a la cultura e historia de los países anglófonos así como fomentar el interés por conocer culturas diferentes.
- Facilitar al alumnado la apertura hacia otras culturas mediante la práctica frecuente de una segunda lengua. Reconocer y valorar la existencia de una diversidad lingüística, percibiendo su existencia como un hecho enriquecedor.

Todo ello en el marco de unas **acciones institucionales** que promuevan

- el desenvolvimiento de la **actitud bilingüe** del alumno en la gestión de la información y el conocimiento desde el inicio de la Etapa
- la potenciación de los recursos y destrezas personales del alumno de **comprensión y expresión** hablada y escrita en el idioma inglés
- la creación y consolidación de la **ambientación escolar** necesaria para que el uso de otras lenguas constituya un hecho normalizado que estimule a todos la utilización de las mismas
- el diseño de una **organización escolar** que permita el desenvolvimiento de todas las iniciativas favorecedoras del desarrollo personal y profesional

Tal y como quedan declarados en el Decreto de Currículum, se consideran objetivos de la Etapa que incluyen los correspondientes a los del Programa Bilingüe:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- | | |
|--|---|
| <p>a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> | <p>que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.</p> |
| <p>b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.</p> | <p>d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.</p> |
| <p>c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos,</p> | <p>e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.</p> |

- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

Por, otra parte queda asumido el paradigma de aprendizaje por competencias entendiéndose por tales el saber-hacer-lo-aprendido que en el mismo decreto quedan enunciadas en la siguiente relación

Competencias

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Tal y como figura en el articulado, las actividades de aprendizaje se planificarán, en lo posible, de modo que integren más de una competencia. Se potenciará el desarrollo de las competencias *Comunicación lingüística*, *Competencia matemática* y *competencias básicas en ciencia y tecnología*.

B) CONTENIDOS DE LAS ÁREAS O MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS

A la hora de redactar la presente solicitud para la implantación de un Programa Bilingüe son dos las consideraciones especiales que se toman en cuenta: por un lado la experiencia acumulada a lo largo de la trayectoria de servicio en estos cuarenta y cinco años y, muy especialmente, el seguimiento de un Proyecto Propio durante los dos últimos cursos.

En un contexto material, organizativo y funcional como concurre para la Institución, en la que se renuevan y fortalecen ilusiones, proyectos y responsabilidades con ocasión de la puesta en marcha de una nueva sede y la esperada implantación y arranque de un Programa Bilingüe con visos de continuidad, la formulación de nuestras intenciones técnicas necesitan ampararse, más que en otro momento, en la normativa vigente y de reciente aparición.

Dado que la intención de la Titularidad y de la Comunidad Educativa consiste en poder llegar a establecer el Programa Bilingüe en una primera fase con las áreas de Lengua Extranjera, Ciencias de la Naturaleza y Educación Física, ha parecido procedente asumir lo contemplado en cuanto a contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación para las áreas de Lengua extranjera (Inglés) y Ciencias de la Naturaleza en los apartados a y b del artículo 7 del Decreto 89/2014 del Consejo de Gobierno sobre Currículo de la Educación Primaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Por ello mismo son de aplicación las concreciones que se relacionan en los Anexos I y II de dicho Decreto.

En lo que se refiere al área de **Educación Física**, se propone la siguiente secuencia:

PRIMERO

Las partes del cuerpo	el cuidado de la salud.
Los sentidos	La postura correcta y sus beneficios.
Conceptos espaciales: «dentro» y «fuera».	Habilidades de equilibrio
Conceptos espaciales: «arriba», «abajo», «delante» y «detrás»	La lateralidad corporal.
Conceptos espaciales: «cerca» y «lejos»	Coordinaciones ojo-mano y ojo-pie.
Los segmentos corporales y sus posibilidades de movimiento y de habilidad: desplazamientos, saltos, lanzamientos y recepciones	La expresividad corporal.
Conceptos temporales: «rápido » y «lento».	Normas y hábitos de higiene corporal para el cuidado de la salud.
La expresividad de los gestos de la cara.	Las articulaciones más importantes y sus posibilidades de movimiento.
Normas y hábitos de higiene corporal para	

La carrera, el salto y el giro; asimilación de las acciones motrices correspondientes.
Las habilidades básicas de botar, lanzar y recibir, así como las situaciones espacio-temporales asociadas a cada una de ellas.

Los conceptos temporales de «antes», «ahora» y después.
El ritmo y la danza; sus posibilidades expresivas
La dieta equilibrada

SEGUNDO

Las partes del cuerpo
Los segmentos corporales
La respiración y la relajación
Segmentos corporales dominantes en uno mismo y en los demás
Medidas corporales: talla, envergadura, perímetro
Conceptos espaciales: «cerca» y «lejos»
La expresión corporal
El movimiento y la música
Normas y hábitos de higiene corporal para el cuidado de la salud.

Las articulaciones y su movilidad
Los sentidos
El equilibrio y la postura corporal
Los desplazamientos
Los saltos

Los giros
Expresión corporal: ritmo y música
Ejercicio físico y cuidado del corazón
Aparatos para la realización de ejercicios
Las habilidades básicas de botar y rebotar, lanzar y recibir, así como las situaciones espacio-temporales asociadas a cada una de ellas
Resolución de pequeños problemas motrices
Juegos para empezar a jugar
Juegos populares y tradicionales
Juegos de orientación, de habilidad y precisión
El ritmo y la música y sus posibilidades expresivas
Hábitos alimentarios básicos

TERCERO

- El cuerpo crece y cambia.
- Cuidamos las posturas.
- Nos equilibramos.
- Los desplazamientos.
- Los saltos.
- La expresión del cuerpo.
- La expresión de sentimientos.
- Los juegos.
- Juegos de cooperación.
- La salud necesita orden.
- La estructura corporal: huesos y músculos.
- Las sensaciones corporales.
- La orientación.
- Los giros y sus ejes.

- Pensar y actuar.
- Representar y utilizar el lenguaje del cuerpo.
- Las normas de juego.
- Los juegos competitivos.
- Salud y actividad física.
- Conocer y verificar el funcionamiento de los pulmones y del corazón.
- Descubrir las posibilidades que tienen de ser flexibles.
- Practicar gran variedad de volteretas.
- Conocer el ritmo y la danza, así como sus posibilidades expresivas.
- Aprender a clasificar los juegos.
- Valorar la importancia de la salud.

CUARTO

Los huesos y sus funciones
 Los músculos
 La simetría corporal
 La respiración
 La relajación
 El equilibrio
 Nuestra salud necesita hábitos saludables
 El cuidado del corazón
 Los planos corporales
 Habilidades combinadas
 Lanzar y recibir
 Trepar y escalar
 Habilidades con balón
 Salud y dieta equilibrada

Las capacidades físicas básicas
 El calentamiento
 La flexibilidad
 La velocidad
 La resistencia
 El esfuerzo
 Hábitos saludables en la actividad física
 Actividad y descanso
 Los lenguajes
 Las respuestas del cuerpo
 El ritmo
 Los sonidos y el espacio
 La salud mental

QUINTO

Los cambios corporales
 Huesos, músculos y movimiento
 Alimentación, energía y movimiento
 El cuidado de la postura
 El equilibrio. Concepto y tipos
 La coordinación motriz
 El espacio de acción
 Normas higiénicas
 Desplazamientos de diversos tipos
 Saltar, girar y voltear
 Lanzar y recibir
 Normas de seguridad en las actividades físicas
 El calentamiento
 La flexibilidad

La resistencia
 La velocidad
 La actividad física y su relación con la salud
 El juego como actividad humana
 Juegos de oposición
 Juegos de cooperación
 Conducción de balones
 Pases de balones
 Las reglas de juego
 Creación de reglas de juego
 Seguridad y riesgo en los deportes
 Concepto de «expresión corporal»
 Gestos y posturas expresivas
 Danza expresiva y comunicativa
 Elaboración de un guion de teatro
 El ocio creativo y activo

SEXTO

- Adquisición de una buena postura corporal.
- Postura habitual y cuidado de la espalda.
- Factores con incidencia en el desarrollo físico.
- Tensión muscular y movimientos de los músculos.
- Control de los movimientos segmentarios.
- Relación entre salud y postura.
- Calentamiento
- Flexibilidad.
- Fuerza.
- Velocidad.
- Resistencia.
- Capacidad física y salud.
- Habilidad motriz y su desarrollo.
- Coordinaciones motrices básicas de distinto tipo.
- Lanzamiento y recepción.
- Coordinaciones con diferentes segmentos corporales.
- Ejercicio seguro.
- Coordinaciones de diferentes tipos.
- Juegos y actividades que incluyan una red para su práctica.
- Juegos y actividades que incluyan una canasta para su práctica.
- Concepto de dieta equilibrada.
- Comunicación y lenguaje corporal.
- Prácticas de improvisaciones y representaciones.
- La danza y sus aplicaciones expresivas.
- Actividades físicas jugadas.
- Predeportes.
- Actividad física y valores.

En relación con el apartado del **Programa de Actividades Deportivas**, reproducimos el contenido de nuestra PGA para el presente curso, **de donde habrá de tomar referencia la adaptación para el Programa Bilingüe**, todo ello de acuerdo con las directrices sugeridas que contempla el **Anexo II del Decreto 89/2014**.

Se debe advertir que las referencias en cuanto a número de participantes, instalaciones y dotaciones diversas están ajustadas al edificio matriz, toda vez que en el momento actual, como se ha señalado en varias ocasiones, se está procediendo a la construcción del edificio que albergará a los alumnos del Programa Bilingüe para los que se elabora la presente solicitud.

PLAN DE DEPORTES

Entre las novedades que son incluidas por las instrucciones de la PGA para el presente curso, destaca el diseño y puesta en funcionamiento de un **Plan de Deportes** que venga a subrayar la importancia de la práctica del ejercicio físico como elemento de primer orden para la prevención del sedentarismo y la obesidad infantil que están alcanzando en nuestros medios un importante incremento, a tenor de las voces de alarma que, desde los círculos pediátricos y médicos en general, se están elevando como consecuencia de la modificación de hábitos de vida y alimentación concurrentes o derivados de la introducción y desarrollo de nuevos hábitos y formas de esparcimiento ligados a la tecnología.

No obstante lo anterior, el Centro viene exhibiendo, desde el momento de su fundación, una preocupación constante por el fomento y desarrollo de la práctica deportiva desde las edades más tempranas como elemento indispensable para completar la formación intelectual del alumnado.

La experiencia acumulada en estos cuarenta y cinco años (y cuyos logros si no más representativos sí más visibles son los trofeos que inundan el Centro) ha llevado a mantener un programa paralelo de actividad deportiva que se sustancia en el desarrollo normalizado de los contenidos programados para el área específica a lo largo de las cuatro etapas junto al programa de actividades complementarias a desarrollar, de modo voluntario, a partir de la finalización de la jornada ordinaria.

En este apartado caben señalar como propuestas que satisfarían la institucionalización de un Plan de Deportes, las siguientes actividades:

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El Colegio San Juan Bosco ofrece la oportunidad a todos sus alumnos de practicar una serie de modalidades deportivas como continuación y apoyo a la asignatura de

Ed. Física. Es por ello que invita a sus alumnos a apuntarse a una gran variedad deportiva dirigida por el departamento de Ed. Física y llevada a cabo por diversos instructores.

CONTEXTUALIZACIÓN

El Colegio dispone de una pista exterior de fútbol sala, tres pistas exteriores de baloncesto (dos de ellas de mini basket), una pista exterior de voleibol y 1 pabellón polideportivo cubierto. Además, cuenta con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrejón, que en caso de necesidad le facilita instalaciones municipales para el uso y desarrollo de sus actividades.

El colegio San Juan Bosco acoge a alumnos/as pertenecientes al propio colegio y, en circunstancias excepcionales, también a alumnos de otros centros. En la actualidad cuenta con más de 900 alumnos **integrados en las cuatro etapas atendidas**.

RECURSOS HUMANOS

Dispone de dos coordinadores deportivos que son los profesores de Educación Física los cuales se encargan de todo lo referente a la gestión, organización y desarrollo de las diferentes actividades. Poseen alguno o varios de los siguientes títulos: Licenciado en Educación Física, Diplomado/a en Educación Física, Técnico en actividades físicas y animación deportiva (T. A. F. A. D), o titulaciones correspondientes a cada actividad deportiva (entrenador de Fútbol sala, de Baloncesto,...).

Por otro lado, los Coordinadores serán los encargados de:

- Analizar y planificar todas las actividades.
- Unificar criterios de trabajo.
- Asegurarse del correcto desarrollo de las actividades.

AMBIENTALES Y MATERIALES

El Colegio San Bosco cuenta con: una pista exterior de fútbol sala, tres pistas exteriores de baloncesto (dos de ellas de mini basket), una pista exterior de voleibol y 1 pabellón polideportivo cubierto y todo el material existente en el centro: 40 balones de Fútbol Sala, 25 de Baloncesto, 15 balones de voleibol y diferente material alternativo para las diversas actividades y especialidades deportivas.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Mejorar el proceso de socialización en el alumno a través de la práctica de actividades físicas y deportivas colectivas, individuales y de adversario.
- Fomentar en el alumno actitudes de responsabilidad ante el medio que le rodea.
- Favorecer el sentido de la amistad y del compañerismo, fomentando el respeto, la tolerancia, la pluralidad, la libertad personal y la solidaridad en un marco de actividades lúdicas y deportivas.
- Fomentar la afición por las actividades físicas y deportivas como medio fundamental para desarrollar una vida sana.
- Dar a conocer toda una variedad de actividades físicas y deportivas de manera

lúdica, con el objetivo de que el alumno pueda practicar y desarrollar aquellas que más se asemejen a sus gustos y preferencias.

- Fomentar la práctica de actividades en la naturaleza que favorezca las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, además de ayudar en el respeto al medio ambiente.
- Iniciar o mejorar el desarrollo de capacidades físicas básicas y patrones motores fundamentales necesarios para la práctica de las diferentes actividades deportivas, a través de ejercicios, sistemas de entrenamiento y actividades lúdicas.
- Guiar al alumno a la toma de decisiones ante situaciones que se den dentro de cualquier actividad física y deportiva.
- Fomentar el desarrollo de actividades lúdicas, físicas y deportivas en un contexto en el que se premia el esfuerzo, dejando el resultado en un plano secundario.
- Incidir en el alumno en la importancia que tiene el cuidado continuo del material, instalaciones y, en definitiva, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.
- Modificar conductas negativas y promover conductas positivas por medio de la "Interacción grupal".
- Fomentar el trabajo en equipo para conseguir metas comunes.
- Promover la participación de los padres en el proceso educativo, así como concienciar de la importancia de la actividad física y deportiva.
- Aprender a competir sin agresividad y con respeto hacia el compañero y el contrario.
- Valorar y respetar las diferentes reglas de juego de cada actividad, así como a los jueces y árbitros que participan en las mismas.
- Aprender aspectos básicos de la defensa personal como medio para favorecer la autoestima, en un clima de compañerismo y de respeto.
- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos a través del deporte.
- **METODOLOGÍA**

Se buscará una **metodología activa y participativa**, donde los alumnos /as serán los protagonistas y responsables de las diversas actividades que se planteen. Será también **dinámica**, en cuanto a que los monitores /as incidirán en actitudes de iniciativa por parte de los alumnos. Además, será una **metodología integradora** y donde no exista ningún tipo de discriminación por edad, sexo, raza, etc. Dentro de esta metodología es fundamental el carácter lúdico para la consecución de los objetivos. Éste será el componente fundamental dentro del criterio metodológico.

Se tratará de trasladar al alumno a todas aquellas posibles situaciones que va a encontrar durante el juego, haciéndole ver los aspectos positivos y negativos que pueden tener sus actuaciones. Dentro de esto, la búsqueda debe ser el componente predominante. Al alumno se le debe inducir a resolver situaciones que le puedan suponer un obstáculo dentro del juego. Se trata de un modelo de enseñanza guiado y que permita al alumno no sólo resolver situaciones que se le planteen, sino también, disfrutar con el deporte que está practicando.

ACTIVIDADES TEMPORADA 2014/2015

Con las siguientes actividades pretendemos formar a nuestros discentes, como continuación a las clases de Educación Física, en aquellas actividades deportivas que sean de su interés, tratando de que les resulten variadas y les motiven.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANUALES

Gimnasia Rítmica

La actividad de Gimnasia Rítmica pretende enseñar el deporte, empezando por el desarrollo psicomotor y sociomotor, pretende fomentar la creatividad, la expresión corporal, el ritmo, sensibilidad musical y la coordinación en general.

Se aprenderán los grupos corporales de la gimnasia rítmica, saltos, equilibrios, giros y flexibilidad, y se enseñaran los elementos más básicos de cada uno de ellos, (profundizando poco a poco según transcurra el curso y en aquellas gimnastas que muestren mayores cualidades).

Se realizarán ejercicios individuales y colectivos, se aprenderán a utilizar los aparatos de gimnasia, así como la utilización de alguno de ellos en las coreografías.

¿Qué objetivos pretendemos lograr con nuestros participantes?

OBJETIVOS GENERALES

- Conocimiento del deporte
- Enseñar la base del deporte.
- Ampliar dichos conocimientos con ejercicios acompañados de música, ejercicios tanto individuales como colectivos.
- Desarrollo de la creatividad, expresión corporal, ritmo y coordinación en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollo de la expresión corporal.
- Desarrollo de la percepción del ritmo y sensibilidad musical.
- Desarrollo de las capacidades perceptivo motrices.
- Desarrollo sociomotor.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Conocer los grupos corporales (equilibrio, salto, giro, y flexibilidad) del deporte y aprender los más básicos.
- Desarrollar la flexibilidad, giros, saltos y equilibrios con ejercicios específicos.
- Practicar ejercicios con música, elementos corporales y aparatos.

Lo que pretendemos

- Aprendizaje de los elementos básicos mediante ejercicios específicos; algunos elementos de flexibilidad y equilibrio los incluiremos en el calentamiento, así su práctica diaria hará que el alumno mejore con la experiencia.
- Después del calentamiento se trabajaran los saltos, con una preparación específica para aumentar la capacidad de saltos (saltos a la pata coja, voltereta mas salto vertical...). También haremos juegos para hacer más amena la preparación y el alumnado ponga mayor interés.
- Para mejorar los equilibrios nos ayudaremos de la pared, haremos primero el equilibrio apoyándonos en la pared, y nos iremos soltando.
- La práctica diaria de los ejercicios individuales con música mejorara en el aprendizaje de las gimnastas, a largo plazo se observara que el grado de fluidez y facilidad ha mejorado.

Voleibol

Se trata de una modalidad deportiva donde se van a trabajar aspectos motrices tan importantes, en estas edades, como la agilidad, la coordinación, la velocidad, etc.

Fútbol sala

Lo que pretendemos con esta actividad es una opción lúdica y motivadora del deporte más practicado en el tiempo libre de los alumnos, para que de esta forma les posibilite conocerlos de forma profunda.

Se trata de una actividad física que permite su práctica en los centros educativos como deportes que desarrollan y mejoran las siguientes capacidades:

- Coordinación dinámica general.
- Coordinación óculo-pédica.
- La lateralidad y la disociación de segmentos corporales.
- La velocidad de reacción.
- La resistencia aeróbica.
- La agilidad.
- La percepción espacio temporal.
- Habilidades motrices.

Supone además uno de los deportes colectivos que más interés despierta en los niños durante el período escolar y en la sociedad. Además, por su gran riqueza en la técnica y táctica individual, se antoja como el paso previo y obligado hacia el Fútbol.

Baloncesto

Es, posiblemente, uno de los deportes colectivos más ricos y completos, que favorecen mejor el desarrollo del individuo durante su etapa escolar. La mayoría de las cualidades físicas y de los patrones motores fundamentales que se enseñan en Educación Física, tanto en primaria como en Secundaria, están presentes en este emocionante y dinámico deporte.

Aerobic

El aeróbic convencional tiene como principal objetivo el entrenamiento cardiovascular, sin embargo llega a ser educativo y recreativo cuando sus objetivos y su metodología se acercan a la expresión, al juego y a la recreación alejándose del acondicionamiento físico como principal objetivo. Pero esto no significa que se desdeñe trabajar elementos psicomotores y cualidades físicas que permitirán alcanzar objetivos de acondicionamiento físico bastante importantes. En definitiva, se pretenden conseguir unos objetivos más educativos que conduzcan a la participación, el divertimento, la cooperación... contribuyendo al desarrollo integral del niño/a que es el fin último. Teniendo como soporte una música motivadora se creará un "cóctel" con multitud de ingredientes: educación rítmica, coordinación, cualidades físicas básicas, movimiento creativo, autoestima, compañerismo, etc. dando lugar a una experiencia refrescante que parte del aeróbic y de la recreación: **el aeróbic recreativo.**

Judo

Dentro de las artes marciales, sobresale este fundamental deporte de oposición, donde se enseñan valores como la confianza y la autoestima, la seguridad, el equilibrio y, por supuesto, la fortaleza física, siempre vista en un contexto de defensa personal.

EVALUACIÓN

Factores a evaluar.

- Cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- Cumplimiento de las funciones de los monitores, coordinadores y junta directiva.
- Desarrollo coherente de todas las actividades.
- Cumplimiento del programa de actividades.
- Gasto racional del dinero ingresado.
- Grado de satisfacción de los socios que desarrollan las actividades.
- Justificación de gastos e ingresos.
- Evaluación del progreso de los alumnos tanto desde el punto de vista deportivo como desde el punto de vista social y cognitivo.
- Cumplimiento de las obligaciones y deberes tanto de los alumnos como de los miembros que organizan la Agrupación Deportiva.
- Cumplimiento por parte de todos los componentes de las obligaciones reguladas en el "Reglamento de Régimen Interno".

Procedimiento de evaluación

- *Evaluaciones periódicas con todas las partes implicadas en el proyecto:*

Reuniones mensuales de evaluación entre los coordinadores y entrenadores.

- Observaciones de los entrenadores, durante las clases, de los alumnos/as y su progreso.
- Listas de control, en las clases, para favorecer el progreso y la evaluación de los alumnos.
- Informes de evaluación de los alumnos/as en los meses de enero y mayo (informe intermedio y final).

A todo lo anterior habrá que añadir, a la finalización de las obras de la segunda sede del Centro, la **natación** en la instalación propia que está proyectada.

C) METODOLOGÍA

Dada la singular importancia que confiere el establecimiento de una enseñanza bilingüe en un ámbito sociocultural que no lo es (otra cosa bien distinta sucedería en otras comunidades autónomas con lengua propia o bien naciones o regiones del mundo donde dicha coexistencia permanente se produce en todos los entornos en los que deambula el individuo) **deben extremarse las condiciones, recursos y ayudas metodológicas que faciliten y “naturalicen” un desempeño** que no es espontáneo pero que puede y debe desarrollar actitudes, habilidades y destrezas que superen cualquier barrera subjetiva

Por lo anterior se consideran **requisitos imprescindibles** para el mejor desenvolvimiento de las actuaciones del Programa Bilingüe:

- La plena asunción por parte de la institución de la virtualidad de iniciar un proyecto de esta índole en aras del enriquecimiento académico y cultural de los alumnos atendidos
- La generación de actitudes favorecedoras del desarrollo óptimo de dicho Programa asumiendo, en su caso, las flexibilizaciones organizativas y funcionales que se estimen necesarias a tal fin
- La proyección a la Comunidad Educativa general y, en particular a las familias, de las oportunidades que una decisión como ésta supone así como el compromiso de soslayar y paliar cualquier disfunción transitoria que se pudiera producir en el proceso de implantación del Programa, especialmente en lo referido a prejuicios de distinta índole que cupiera albergar por desconocimiento e inexperiencia

Como líneas estratégicas para la implantación exitosa de un Programa Bilingüe parece acertado señalar hacerlo

- Poniendo el acento en la actividad oral.
- Dando menos importancia a las actividades gramaticales.
- Procurando que lo que se aprende sea rápidamente reutilizado.
- Acercándose a los modos espontáneos de adquisición de las lenguas.
- Considerando esencial desarrollar la competencia de “aprender a aprender”, potenciando la adquisición de las lenguas de forma reflexiva y autónoma.
- Utilización de la redundancia, la reformulación y otros recursos lingüísticos.
- El uso de las T.I.C. como una herramienta motivadora para acceder al conocimiento.
- Comprobación de la comprensión por mecanismos no verbales, como la respuesta a través de la acción; chequeo permanente de la comprensión de la información, clarificación de conceptos mediante ejemplos, etc.
- La intención es aumentar el contacto con la lengua contextualizada en un entorno familiar para el alumnado: el aula.

En las áreas no lingüísticas, cada unidad tendrá un enfoque integrador, acercando al alumno a situaciones contextualizadas de su propia experiencia o de sus conocimientos previos, alternándose actividades de diversa naturaleza (observación, comprensión, expresión, reflexión, valoración, creación, aplicación, investigación) a través de la actuación del profesor/a (motivación, explicaciones, ejemplificaciones, preguntas, propuestas de tareas, etc.) y con la participación activa de los alumnos y alumnas. Ello implica la necesidad de trabajar de forma cooperativa tanto para el

profesorado como para el alumno. **Este proyecto se basará por tanto, en una metodología activa y participativa en la todos los miembros de la comunidad educativa se sientan parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Por ello, parece obligado buscar que la metodología en su conjunto sea

- Abierta a sugerencias, aportaciones, innovaciones etc...
- Flexible con posibilidad de cambio analizadas las distintas situaciones creadas.
- Integradora, recogiendo de forma los diferentes elementos del currículo.
- Lineal asequible a la hora de ponerla en práctica.
- Coherente con los objetivos marcados y con los resultados previstos de conseguir.
- Contemplativa con los distintos niveles de los alumnos y que atienda a la diversidad en lo referente a niveles de conocimientos, diferencias culturales y necesidades especiales
 - Flexible en la gestión de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: espacio, tiempo, agrupamiento.
 - Dará relevancia a los conocimientos adquiridos y se trasladarán a hechos relevantes del centro en los que se dé utilidad práctica a los contenidos.
 - Buscará la inmersión completa de la segunda lengua en la vida del centro, dándole practicidad y calidad a la aplicación de la misma.
 - Buscará el orden y la sistematización en el planteamiento de objetivos, partiendo siempre de la premisa de lo que se quiere hacer, cómo se quiere hacer y cuáles serán previsiblemente los resultados obtenidos.

Habiéndose mencionado que el Programa Bilingüe comparte con el ordinario una cada vez mayor necesidad de incorporar las TIC en el desempeño de alumnos y profesores en el aula, se puede sugerir que si convenimos en que el objetivo de la competencia digital consiste en ***disponer de habilidades para buscar, procesar y comunicar información con el fin de transformarla en conocimiento*** y ello en relación singular con el desarrollo bilingüe que se le habrá de conferir a determinadas materias amén de la propia de Lengua inglesa parece oportuno señalar que los fines que habremos de perseguir al introducir las TIC en el Programa Bilingüe serán

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de conocimiento: matemáticas, lengua, conocimiento del medio, inglés y

resto de materias y favorecer la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.

- Ofrecer pautas de acceso a la información que favorezcan su interés por conocer y potencien su razonamiento y afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de realizar pequeñas investigaciones relacionadas con su entorno.
- Utilizar el ordenador como medio de creación libre, de cooperación, de potenciador de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

En este punto, no se debe perder de vista que en un centro ordinario acabarán detectándose (o llegarán ya identificados) alumnos con distinto tipo de necesidades específicas de aprendizaje.

Para estos alumnos y cuando no esté excluida la posibilidad de seguir el Programa Bilingüe, se formula la siguiente relación de actividades como orientación para el trabajo personalizado con dichos alumnos.

- Tiempo y ritmo de aprendizaje
- Metodología más personalizada
- Reforzar las técnicas de aprendizaje
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
- Aumentar la atención orientadora

Todo ello con la pretensión de

- desarrollar las capacidades básicas de atención, concentración, comprensión, razonamiento, hábitos de trabajo y socialización.
- dotar a los alumnos de estrategias y habilidades sociales que les permitan desenvolverse con autonomía.
- desarrollar en los alumnos un autoconcepto positivo y mejorar su integración en el aula.
- desarrollar actitudes de compañerismo, solidaridad y respeto a las diferencias individuales
- aumentar la atención orientadora, y
- asegurar la coherencia y continuidad de la intervención educativa.

En otro orden de cosas cabe señalar que las experiencias de éxito más recientes en la enseñanza de idiomas apuntan como **paradigma susceptible de asunción y aplicación el denominado sistema CLIL** o, por sus iniciales en inglés, **Aprendizaje integrado de contenidos e idioma (Content and Language Integrated Learning)**

Ello supondría incluir:

- Un importante catálogo de recursos audiovisuales para desenvolver y potenciar la lectura visual y la comprensión auditiva de los alumnos,
- La proposición de actividades y tareas de aplicación inmediata de los conocimientos de idiomas y de ciencia adquiridos
- La estimulación de actitudes orientadas hacia la adquisición de competencias de modo que el alumno conecte la resolución de problemas con el bagaje de destrezas adquirido
- La percepción del beneficio multidisciplinar de toda tarea de aprendizaje en la medida en que el saber hacer competencial se puede proyectar a distintas áreas o materias
- Y, por supuesto, un exhaustivo banco de recursos digitales para la estimulación del trabajo individual y cooperativo

El enfoque CLIL viene caracterizado, fundamentalmente, por conformar una entidad de trabajo muy definida que se concreta en

- Trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Aprendizaje significativo, centrado en el alumnado e integrador de la lengua extranjera como vehículo de otras áreas o módulos profesionales.
- Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos.
- Trabajo colaborador y cooperativo de grupos de profesores y profesoras.
- Utilización de múltiples recursos, especialmente las TICs.
- Los conceptos que unen a varias disciplinas o asignaturas constituyen ideas eje, núcleos de integración, elementos vertebradores y organizadores de las nuevas unidades didácticas.
- Se potencia el trabajo en equipo del profesorado, contribuyendo a compartir y poner en común métodos y actividades.

Teniendo en cuenta que la enseñanza de una materia en lengua extranjera no implica el mismo esfuerzo por parte del aprendiz que el mismo proceso en lengua materna

surge la necesidad de utilizar diferentes herramientas a la hora de plantear la situación de aprendizaje e incluir múltiples ambientaciones en las que los contenidos se repitan para afianzar aquél.

En un Programa Bilingüe con un enfoque como el descrito, adquiere mayor relevancia si cabe el establecimiento y desarrollo del **aprendizaje cooperativo** como vehículo de instrumentalización de los procedimientos destinados a la consecución de las metas establecidas.

Desde el ámbito de la Neurociencia, el aprendizaje cooperativo ha demostrado ya que puede incorporar con éxito al aula modelos operativos basados en los procesos cerebrales y en los estilos de aprendizaje que tienen los alumnos así como el fomentar y desarrollo de las inteligencias múltiples y en especial, la inteligencia emocional algo que va a permitir a los alumnos comprender su comportamiento en el aula asumiendo todas las ventajas como integrantes de equipos de trabajo.

Muy unido a ello, está el desarrollo de habilidades sociales, aptitudes que determinan el manejo de las relaciones que ayuda a percibir lo que sienten los demás y a interesarse activamente por las dificultades del otro. Dentro de estas habilidades se desarrolla la capacidad de escuchar atentamente al otro y de transmitir mensajes claros y convincentes, así como de alternar las funciones de liderazgo, con lo que se genera una sinergia grupal para conseguir alcanzar las metas colectivas.

La posibilidad cierta de gestionar unas estrategias útiles, de impacto inmediato en los resultados académicos y especialmente en el desarrollo de las destrezas socio-emocionales de los alumnos, consigue estimular al docente y le ofrecen sugerencias para organizar el aula con un alto nivel de eficacia y ahorro de energía. En el aprendizaje cooperativo se diseñan actividades para crear espíritu de aula y de equipo con el fin de preparar al alumno para conseguir su máximo rendimiento, lo cual representa el compendio de toda acción educativa, con el añadido de que desarrollar aptitudes como el autoconocimiento, el autocontrol, la seguridad en uno mismo, el compromiso, la integridad y la comunicación eficaz como promueve este tipo de aprendizaje, parecen apuntar como más accesible el ideal de un éxito equilibrado.

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos y criterios de evaluación de los alumnos incurso en el Programa bilingüe diferirán de los aplicados con los alumnos de los cursos en los que todavía no se aplicase dicho Programa en aquellos aspectos y consideraciones que vengan derivados de la propia estructura, organización y desarrollo del Programa, así como el conjunto de dinamos personales que alumnado y profesorado puedan llegar a desenvolver con ocasión de la progresiva implantación de aquél.

Desde el compromiso de **anar el debido rigor académico y la pertinente flexibilidad organizativa** para la verificación del nivel de adquisición y/o dominio de los objetivos generales y específicos, identificables por los estándares de aprendizaje

de cada una de las materias que componen el currículum de la etapa, podemos decir que la descripción que sigue puede satisfacer la necesidad de ubicar y situarse en las **coordenadas en las que quiere producirse la acción del Programa**.

Por entenderlo necesario, se incluye una referencia a los instrumentos de evaluación y a los criterios de promoción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta un consenso indiscutido que la evaluación es un **instrumento formativo del propio proceso didáctico** que permite llevar a cabo una reflexión crítica sobre todos los elementos que han intervenido en la práctica de la enseñanza y del aprendizaje, permitiendo constatar la validez del desarrollo del proceso y de los instrumentos utilizados y mostrando el grado de eficacia de la programación y metodología utilizados, a partir de lo cual se pueden y se deben realizar los cambios y ajustes precisos para superar dificultades y corregir errores en el proceso didáctico.

Cabe considerar, asimismo, una perspectiva múltiple a la hora de analizar el fenómeno de la evaluación. Por un lado tendríamos que contemplar **la evaluación del aprendizaje del alumnado** que, como bien sabemos, será continua, global y formativa teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas o ámbitos del currículo y ello tanto en inglés como en castellano.

Desde esta óptica, se habrán de valorar, también, los procesos de autoevaluación y coevaluación y cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad escolar. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo nos permitirán constatar los progresos realizados por cada alumno y atender a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación nos servirá para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y establecer medidas de apoyo educativo cuando se detecten las dificultades.

Dicha potencialidad cobra mayor interés y sentido si cabe en un Programa Bilingüe en el que amén de las condiciones y circunstancias ordinarias se añade un plus de diversidad derivado de la propia esencia de la acción desarrollada, el marco conceptual en el que se produce así como los recursos (humanos y materiales) que se vertebran para la planificación y desarrollo de las distintas actuaciones.

Por tanto, la evaluación conlleva dos niveles diferentes e interrelacionados:

Evaluación del aprendizaje de los alumnos y en este caso, la evaluación de los aprendizajes tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias básicas y en el grado de dominio de los conocimientos adquiridos, así como el establecimiento de pautas y criterios para la

mejora de la enseñanza, la concreción y desarrollo de los currículos y la atención a la diversidad, y

Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza para lo que se evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. Igualmente habrá de procederse a la estimación del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con la adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.

Como herramienta para la detección y prevención de disfuncionalidades, la evaluación de los alumnos habrá de constituirse en el elemento fundamental para hacer evidentes los posibles desajustes e inadecuaciones entre el proceso de enseñanza y el del aprendizaje, lo que implica la necesidad de disponer de criterios o indicadores claros que ayuden en esa labor.

En todo caso y como resumen, las características que deben contener estos criterios de evaluación para colaborar en el mejor desarrollo del Programa Bilingüe serían:

Deben servir para apreciar el desarrollo de los aprendizajes expresados en los objetivos generales de la etapa, ciclo o área. • Deben referirse de forma integrada a los distintos contenidos. • Deben permitir la valoración del grado de adquisición de las competencias básicas. • Deben tener un carácter orientativo y referirse al proceso de aprendizaje, por tanto no pueden utilizarse para seleccionar o agrupar al alumnado. • Deben posibilitar una adecuación flexible a las necesidades peculiares del grupo-clase y del alumnado. • Deben implicar no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado. • Deben ayudar a la mejora progresiva de los aprendizajes del alumnado y de la práctica docente.

Es por ello por lo que asumimos como deseables los criterios incluidos en la siguiente propuesta en cuanto a evaluación del alumnado, dejando para otro documento más específico (si procediera) la determinación de las evaluaciones del profesorado y el propio proyecto, antes mencionadas.

Evaluación de las áreas no lingüísticas.

- Los contenidos del área no lingüística primarán sobre los resultados lingüísticos, aunque el alumno deberá asimilar al menos el léxico específico de los temas estudiados en lengua extranjera.
- La competencia lingüística en el idioma será siempre recompensada.
- No se penalizará la falta de fluidez en la lengua extranjera.

- Si el alumno realiza alguna prueba en la lengua extranjera, deberá considerarla como importante, y no olvidar que además de llevar a cabo actividades en dicha lengua, se le valora su trabajo y su esfuerzo al utilizarla como medio de comunicación.
- Las faltas y errores muestran la voluntad del alumno por comunicarse en la lengua extranjera y se deben a la fase de la interlengua que todo estudiante atraviesa. Por ello sólo se deben penalizar de forma muy relativa, y sólo si, tras corregir al alumno haciéndolo consciente del error, insistiera en el mismo.
- La nota final reflejará cada uno de los parámetros expuestos y será el resultado de los porcentajes que establecerá el profesorado de las áreas lingüísticas y no lingüísticas implicadas en el proyecto.
- Se tendrán en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, si han necesitado o no adaptaciones de la programación en algún área, y el progreso que hayan realizado desde su nivel inicial (Evaluación 0) hasta el nivel alcanzado en la evaluación final, puntuándose positivamente la mayor diferencia alcanzada entre ambos niveles.
- La labor del tutor o tutora será muy importante en la explicación a los padres sobre el progreso de sus hijos en las áreas lingüísticas y no lingüísticas, con el fin de que éstos se hagan una idea más clara del grado de consecución de los objetivos marcados en la sección bilingüe.

Evaluación de las áreas lingüísticas

En estas áreas se valorará el progreso del alumno en las tres competencias comunicativa, cognitiva y sociocultural, teniendo en cuenta su esfuerzo y actitud de apertura hacia el aprendizaje de lenguas y culturas extranjeras. Es fundamental que el alumno perciba que la competencia lingüística adquirida en el estudio de las asignaturas no lingüísticas tiene una recompensa en la nota de la lengua extranjera, lo que influirá en su motivación por aprender más y comunicar mejor en dichas asignaturas.

PROCEDIMIENTOS

Como situaciones e instrumentos de proporcionar la información diagnóstica y preventiva a la que se hacía referencia con anterioridad, el Programa Bilingüe incorporará entre otros y en sus diferentes modalidades o especificidades (que vendrán dadas por los objetivos y contenidos de aprendizaje que se estén desarrollando en ese momento además, claro está, de la edad y curso de que se trate, los siguientes:

- Listas de control
- Escalas de estimación
- Diario de clase
- Cuestionarios (pruebas objetivas/pruebas de ensayo)

- Fichas de seguimiento
- Pruebas sociométricas
- Entrevistas

En lo referido a la promoción de los alumnos del Programa Bilingüe y manteniendo aquellas singularidades que se han mencionado a lo largo de todo este documento, cabe señalar que la misma tomará como referente la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales y las posibilidades de progreso del alumno. La decisión, tomada de forma colegiada por todo el equipo docente habrá de tomar como criterios tanto los establecidos en el Proyecto Educativo en tanto éstos se habrán definido de conformidad con la normativa vigente sobre evaluación.

Por otra parte parece adecuado introducir aquí que nos sentimos muy próximos a los beneficios que parece aportar el denominado **Portfolio europeo de las lenguas (PEL)**. Aunque en una fase incipiente de desarrollo e implantación, desde el **Consejo de Europa**, a través del **Marco común europeo de referencia para las lenguas**, se viene aplicando como algo que trasciende un mero instrumento de evaluación. El PEL consiste en un documento donde los individuos pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y/o reflexionar sobre ellas. Mediante unos criterios reconocidos en todos los países europeos, el Portfolio apoya el aprendizaje de lenguas a lo largo de toda la vida. pasaporte (donde el alumno autoevalúa sus competencias por destrezas, según una tabla de referencia con tres niveles -A, B, C- subdivididos en dos niveles cada uno), una biografía lingüística (donde escribirán sus experiencias en las diferentes lenguas) y un dossier (que contendrá trabajos, proyectos, presentaciones, certificados, etc.).

Pensamos que este **Portfolio europeo de las lenguas, aplicado en nuestros alumnos** puede mejorar la capacidad de autoevaluación y reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje y, además, anima a aprender más lenguas y no abandonar su aprendizaje a lo largo de toda la vida, sobretodo porque no se trata de una guía que pretenda una programación rígida de actividades con tiempos marcados, sino una sugerencia de tareas con diferentes actividades y tablas de evaluación de las mismas, que faciliten la reflexión sobre los objetivos conseguidos y pendientes de conseguir buscando motivar al alumnado.

ANEXO II:

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE

INTRODUCCIÓN

Como se ha mencionado en otros apartados de este mismo dossier, el Centro “Colegio <San Juan Bosco>” viene desarrollando un **Proyecto Propio** autorizado por la Consejería de Educación desde el curso 2013-14.

Dicho Proyecto, **venía a plasmar la inquietud permanente que desde su fundación en 1969 la Titularidad siente y quiere trasladar por la enseñanza y aprendizaje de idiomas.**

De hecho y cuando no existían experiencias similares en nuestro municipio, el Centro mantuvo durante más de una década un intercambio estable con alumnos de un centro británico (Halstead) como colofón a las enseñanzas de inglés que, venían siendo impartidas con anticipación, incluso, a los cursos obligatorios y fuera del horario escolar.

En tiempos más cercanos las iniciativas han ido dirigidas a posibilitar las estancias de alumnos, a título individual y más recientemente se ha pasado a la organización de actividades como se deslinda más adelante.

Es por todo ello por lo que estimamos oportuno volver a señalar aquí **que el compromiso de la institución, sus titulares y los profesionales que atienden con la reivindicación de los valores informativos y formativos de la enseñanza de idiomas quedan absolutamente declarados y refrendados por una gestión de más de cuarenta y cinco años en los que se ha generado, primero, y respondido más tarde a la sentida necesidad de la Comunidad Educativa de proveer a nuestros alumnos de la capacitación y disposición para hacer frente a un mundo de constante intercambio sociocultural, abierto al desarrollo de nuevas oportunidades de desarrollo personal y social y para los que el conocimiento y uso naturalizado de otras lenguas (como aspira a conseguir un Programa Bilingüe) representa una oportunidad inmejorable ...**

a) EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

Actividades de formación permanente del profesorado relacionado con las enseñanzas de idiomas

Entre las **actividades acreditables de formación permanente** llevadas a cabo por parte de los profesores de idiomas del Centro, caben ser señaladas

- Obtención de los certificados FIRST y/o ADVANCED
- Obtención del Certificado B1.2 (Universidad de Alcalá)
- Máster de Asistente de Inglés (Universidad “City College de N.York”)
- Exploring English, Language and Culture” (British Council)
- Inglés profesional superior (Instituto Hispano-Francés de Alcalá)
- Diferentes cursos MOOC (“The challenge of Global Poverty” <The Massachusetts Institute of Technology>; “Fundamental of Human Nutrition” <University of Florida> y “The New Nordic Diet: from Gastronomy to health” <University of Copenhagen>)
- Emerging Trends and Tecnology in the Education (Univesidad de California, USA))
- Art and Inquiring: Museum Teaching Strategies for your Classroom (MOMA N.York)
- Planet Earth and you! (Universidad de Illinois, USA)
- Recursos didácticos para la enseñanza de Lengua extranjera en centros bilingües y ordinarios
- Intensive English Universidad de Aubun, Alambama, USA)
- Leadership skill development / Family and intímate relationship / Nonverbal communication (Universidad de Portland, USA)
- Phonics and storytelling (BEDA)
- Cómo introducir las destrezas orales en la lengua inglesa (Macmillan9)
- Inglés para el desarrollo del Profesorado en centros bilingües
- Phonics (EDELVIVES)
- Inglés para Profesores de colegios Bilingües
- Curso de Profesores para la preparación de alumnos certificados Cambridge
- Teacher Skills (Macmillan)
- Early Learning Paths
- Building Bridges (interrelación con los alumnos) <British Council>

Participación en proyectos europeos

- Evaluación PISA 2012 (Centro seleccionado)

Actividades de intercambio con centros escolares de otros países

- Participación durante más de diez años en experiencias de intercambio escolar con un centro inglés (**Halstead**) (estancia en familia/asistencia a clases los centros respectivos) Alumnos de EGB8
- Participación durante los cursos 2012-13 y 2013-14 de un intercambio con escolares familias francesas del **Colegio Kervihan** de la localidad de Quimper (Francia) (alumnos de ESO3)
- Estancia de grupos de alumnos con profesores en Julio 2013 (Isla de Wright)
- Iniciativa de intercambio epistolar (manuscrita y telemática) con aulas de **Gran Bretaña y Francia** pilotada por los responsables de Idiomas del Centro

Otros proyectos , iniciativas y trabajos realizados en el centro relacionados con el fomento de la enseñanza de idiomas

- Incorporación de las enseñanzas de idioma (Inglés) desde el nivel de Infantil dos años
- Preparación y desarrollo de actuaciones en Inglés en los festivales de Infantil y Primaria (Navidad y Fin de Curso)
- Asistencia regular de los alumnos de los cursos de Primaria y Secundaria a puestas en escena o representaciones teatrales en Inglés (teatro municipal, teatros de Madrid)
- Preparación de alumnos para la obtención de los certificados de la Universidad de Cambridge (KET, PET...)

b) RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Como se ha indicado en otros apartados de esta solicitud, el Centro se encuentra en este momento procediendo a la segregación de las etapas de Infantil y Primaria en un edificio de nueva construcción, donde tendría lugar el arranque de la implantación del Programa Bilingüe en el próximo curso escolar 2015/16.

Las memorias presentadas en las distintas instancias técnicas y administrativas para la concesión de las oportunas licencias contemplan que el Centro en su totalidad reúne las dotaciones de infraestructura suficientes para desenvolver una intervención académica y educativa bajo los parámetros requeridos por un servicio educativo óptimo en cuanto a exigencias didácticas y tecnológicas como corresponde a esta primera mitad del siglo veintiuno.

- En cuanto a los **Recursos informáticos**, todas las aulas (y las salas de usos múltiples) están dotadas de infraestructura para la implantación progresiva de soportes que posibiliten **la transición digital** de los materiales de trabajo del alumno.
- En cuanto a los **Recursos audiovisuales**, todas las aulas (y las salas de usos múltiples) están dotadas de proyector y pantalla con equipo fijo para la distribución de imágenes y sonidos y son susceptibles de otros soportes (tabletas, móviles, etc.) por constituir un área wi-fi total.
- En cuanto a **Recursos bibliográficos**, la amplia tradición del Centro en su preocupación por la extensión y fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras ha permitido componer a lo largo de los años no solamente una biblioteca general en español sino **dos secciones (Inglés y Francés)** de obras para todas las edades y cursos del rango atendido.

Otros recursos disponibles

Desde antiguo, en los diferentes documentos institucionales viene declarándose la orientación hacia las enseñanzas de idiomas. Esta opción identitaria ha ido plasmándose en realizaciones de toda índole en el ya largo recorrido de la institución al servicio de la enseñanza y educación de las jóvenes generaciones.

Es por ello por lo que **cualquier otra concreción novedosa**, susceptible de resultar eficaz por parte del alumnado y el profesorado que lo atiende, será considerada en lo venidero para determinar la idoneidad de la misma de cara a la inclusión en el programa formativo general.

Las estrechas y fructíferas relaciones con determinadas firmas (editoriales y de producción de herramientas informáticas) **seguirá proporcionando el conocimiento, formación y explotación de nuevos recursos y materiales que puedan ser concebidos desde los centros de investigación y desarrollo de las empresas.**

